



# CERTIFICACIÓN NÚM. 83

## AÑO ACADÉMICO 2007-2008

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2008, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 5: Preguntas en torno al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la propuesta de revisión de los Bachilleratos en Artes en Educación de la Facultad de Educación, según la Certificación Núm. 46, Año 2005-2006 del Senado Académico**, y aprobó por unanimidad:

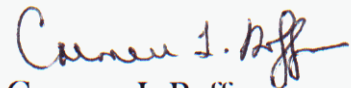
↓ La propuesta de revisión curricular de los siguientes programas de Bachillerato en Artes de la **Facultad de Educación**:

- **Ecología Familiar** con concentración en:
  - ✓ **Educación Preescolar**
- **Educación Elemental** con concentración en:
  - ✓ **Kindergarten a Tercero**
  - ✓ **Cuarto a Sexto Grado**
  - ✓ **Educación Especial**
  - ✓ **Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes**
- **Educación Secundaria** con concentración en:
  - ✓ **Arte**
  - ✓ **Biología**
  - ✓ **Ecología Familiar**
  - ✓ **Educación Comercial-Secretarial**
  - ✓ **Educación Vocacional Industrial**
  - ✓ **Español**
  - ✓ **Física**
  - ✓ **Matemática**
  - ✓ **Química**

*Senado Académico*  
*Secretaría*

- ✓ Artes Industriales
- ✓ Ciencia General
- ✓ Educación Comercial-Contabilidad
- ✓ Educación Física
- ✓ Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes
- ✓ Estudios Sociales
- ✓ Historia
- ✓ Música
- ✓ Teatro

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil ocho.



Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico  
Secretaría

rema

Certifico Correcto:



Sonia Balet, Ph. D.

Presidenta Temporera



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN



## **PROPUESTA DE REVISIÓN DEL BACHILLERATO**

- 1) Programa de Bachillerato en Artes en Ecología Familiar con concentración en Educación Preescolar
- 2) Programa de Bachillerato en Artes en Educación Elemental
- 3) Programa de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria

Aprobada por el Senado Académico  
el 27 de mayo de 2008 – Certificación Núm. 83, 2007-2008

Aprobada por el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico  
el 22 de abril de 2008

Aprobada por la Facultad de Educación EMH  
el 11 de marzo de 2008

Aprobada por el Comité de Currículo de la Facultad de Educación EMH  
el 29 de febrero de 2008

## TABLA DE CONTENIDO

---

	Página
<b>I. Resumen de los cambios en la Revisión.....</b>	<b>v</b>
<b>II. Introducción</b>	
A. Nombre de los programas y grados académicos a otorgarse.....	1
B. Descripción de los tres programas revisados.....	2
C. Modalidades no convencionales.....	2
D. Fecha de comienzo de la revisión.....	2
E. Duración de los Programas y Tiempo máximo para completar el grado.....	2
<b>III. Acreditación profesional y requerimientos para la práctica profesional</b>	
A. Acreditación profesional.....	2
B. Requerimientos para la práctica profesional.....	4
<b>IV. Justificación de los cambios a nivel de programa</b>	
A. Justificación de cambios en el área de educación general y cursos profesionales.....	5
<b>V. Relación del programa y los cambios propuestos con la misión y la planificación institucional</b>	
A. Relación con la misión y Plan de Desarrollo de la UPR y planificación de la unidad.....	8
<b>VI. Marco Conceptual del programa</b>	
A. Visión.....	10
B. Misión.....	10
C. Propósito.....	11
D. Perfil del Egresado.....	12

## **VII. Diseño Curricular**

A. Cambios propuestos al esquema de los programas de 1) Educación Preescolar, 2) Elemental, y 3) Educación Secundaria...	18
B. Cursos que componen el currículo (los actuales y los cambios propuestos) y Secuencia Curricular propuesta.....	18
C. Coherencia y suficiencia curricular – alineación con el perfil del egresado del programa y del Recinto .....	27
D. Metodologías educativas.....	27
E. Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil .....	33
F. Prontuarios de los cursos de nueva creación.....	34

## **VIII. Admisión, matrícula y graduación**

A. Requisitos de Admisión .....	35
B. Proyección de matrícula a nivel de Facultad.....	36
C. Requisitos académicos para otorgar el grado .....	36

## **IX. Facultad**

A. Perfil de la Facultad .....	37
B. Plan de reclutamiento y desarrollo profesional de la Facultad .....	37

## **X. Administración del Programa –Organigrama .....**

39

## **XI. Recursos de la Información.....**

39

## **XII. Infraestructura para la enseñanza, la investigación y el servicio**

A. Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la Docencia .....	39
B. Centros de práctica o localidades externas.....	42

## **XIII. Servicios al estudiante**

A. Servicios profesionales de Orientación y Consejería.....	46
B. Sistemas de servicio y apoyo al estudiante .....	47

## **XIV. Presupuesto .....**

52

## **XV. Plan de Avalúo y de Evaluación de Programas .....**

52

## XVI. Anejos

Anejo 1 .....	56
Anejo 2 .....	57
Anejo 3 .....	58
Anejo 4 .....	59
Anejo 5 .....	60
Anejo 6 .....	61
Anejo 7 .....	62
Anejo 8 .....	63
Anejo 9 .....	64
Anejo 10 .....	65
Anejo 11 .....	66
Anejo 12 .....	67
Anejo 13 .....	68
Anejo 14 .....	69
Anejo 15 .....	70

I. **Resumen de los cambios en la Revisión de los Bachilleratos de programas de preparación de maestros de la Facultad de Educación EMH**

Revisión aprobada en el 2008 por:

Comité de Currículo de Facultad (29 de febrero)

Facultad de Educación Eugenio María de Hostos (11 de marzo)

**Bachilleratos revisados**

1. **Bachillerato en Artes en Ecología Familiar** con concentración en Educación Preescolar

2. **Bachillerato en Artes en Educación Elemental** con concentración en:

- Kindergarten a Tercero
- Cuarto a Sexto Grado
- Educación Especial
- Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes

3. **Bachilleratos en Artes en Educación Secundaria** con concentración en:

- Arte
- Biología
- Ecología Familiar
- Educación Comercial-Secretarial
- Educación Vocacional Industrial
- Español
- Física
- Matemática
- Química
- Artes Industriales
- Ciencia General
- Educación Comercial-Contabilidad
- Educación Física
- Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes
- Estudios Sociales
- Historia
- Música
- Teatro

## **Breve descripción de la situación de cada Programa**

Los tres programas revisados no presentan cambios en sus títulos, ni en los grados a otorgarse. Tampoco añaden grados nuevos. Sin embargo, en el Bachillerato de Educación Secundaria, se elimina la concentración Idiomas Extranjeros la cual se encuentra inactiva puesto que no tiene demanda por los estudiantes.

1. Programa de Bachillerato en Artes en Ecología Familiar con concentración en Educación Preescolar
  - En el 1997, culminó la revisión del Programa de Bachillerato de Desarrollo del Niño en la Escuela de Economía Doméstica de la Facultad de Educación, que propició la aprobación del Programa de Bachillerato en Artes en Ecología Familiar con concentración en Educación Preescolar adscrito a la Escuela de Ecología Familiar y Nutrición, de la Facultad de Educación, del Recinto de Río Piedras.
  - El Programa se revisó, por primera vez, en el Año Académico 2001-2002, y en mayo del 2003, obtuvo por, primera vez, el Reconocimiento Nacional otorgado por la “National Association for Education of Young Children” (NAEYC), que a su vez está afiliada a la “National Council for the Accreditation of Teacher Education” [NCATE],
2. Programa de Bachillerato en Artes en Educación Elemental
  - El programa vigente de Bachillerato en Artes en Educación Elemental fue aprobado por los organismos de la Universidad de Puerto Rico en 1995.
  - Desde entonces, ha estado sujeto a un continuo proceso de auto evaluación y revisión continua a tono con las demandas de la acreditación profesional.
3. Programa de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria
  - El programa actual de Educación Secundaria está vigente desde el 1972.
  - Desde inicios de la década del 90 fue objeto de un proceso de auto evaluación y revisión que culminó en una propuesta de



revisión curricular que estuvo ante la consideración del Senado Académico en 1998.

- La propuesta de revisión del programa de Educación Secundaria fue devuelta a la Facultad de Educación EMH con el fin de que se atendieran varios señalamientos.
- La Facultad acordó no someterla de nuevo al Senado hasta tanto este cuerpo aprobara la propuesta de revisión del bachillerato del Recinto.

### **Resumen de los cambios propuestos que aplican a todas las concentraciones de los tres programas revisados**

La presente revisión curricular de tres los programas y sus concentraciones se ha realizado a tenor con la Certificación Núm. 46, 2005-2006, del Senado Académico para:

1. dar atención especial a **elementos del perfil del egresado** identificados como áreas de necesidad, entre ellas:
  - a. desarrollo de **competencias lingüísticas y de comunicación** por medio de:
    - i. Instituto de Verano como recurso para el estudiante que ingresa a la Facultad con una ejecución baja en la prueba de aprovechamiento "College Board" en las áreas de español o en inglés.
    - ii. Centro para el Desarrollo de Competencias Lingüísticas como recurso para estudiantes con deficiencias en prueba de ensayo-SEDeRe.
    - iii. Zona de Talleres de Escritura como parte del curso de Teoría y Metodología para refinar las competencias de redacción.
    - iv. curso de EDPE 4255 (Integración de las Artes del Lenguaje en la Áreas Curriculares) como requisito en los *Cursos Profesionales* de las concentraciones de Educación Secundaria.
  - b. fortalecimiento del desarrollo de **competencias tecnológicas y su integración al proceso de enseñanza y aprendizaje** mediante la incorporación o mantenimiento como requisito del curso TEED 3017 ó 3018 (Integración de la Tecnología y el uso de la computador) en los *Cursos Profesionales* de todas las concentraciones revisadas. Este cambio responde a los

requisitos del Reglamento de Certificación de Maestros en Puerto Rico (RCMPR) para obtener la Certificación Docente<sup>1</sup> y al Estándar 1 de NCATE (“Candidate Knowledge, Skills and Dispositions - use technology in their practice”).

- c. fortalecimiento del desarrollo de **competencias relacionadas con la enseñanza y la evaluación del aprendizaje** con el fin de mejorar las ejecutorias de los egresados en las Pruebas para la Certificación de Maestros (PCMAS) a través de la:
  - i. incorporación o mantenimiento como requisito, en los *Cursos Profesionales* de todas las concentraciones, del curso EDFU 3017 (Evaluación del Aprendizaje). Este cambio responde a la necesidad de fortalecer la preparación profesional que es un área que se evalúa en la Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS).
  - ii. revisión del curso de Teoría y Metodología de la Enseñanza para ampliarlo, de un semestre (3 créditos) en los programas vigentes de Educación Secundaria, a dos semestres (6 créditos) en los programas propuestos. Este cambio responde a la necesidad de fortalecer la preparación de profesionales en educación secundaria, ya que es un área en la cual los egresados de este programa sacan puntuación más baja en las PCMAS. Por ejemplo, en el 2007, solo el 70% de los estudiantes del programa de educación secundaria aprobó la Prueba de Competencias Profesionales, a diferencia del 80% de estudiantes de educación en el nivel elemental que aprobó la misma. Tanto el programa vigente como el propuesto del nivel elemental tienen el curso de Teoría y Metodología de dos semestres (EDPE 4121 y EDPE 4122).
- d. fortalecimiento de la **investigación, de la creación y de la integración de la tecnología** por medio de la incorporación, en los *Cursos Profesionales* de todas las concentraciones, de tres Seminarios Reflexivos Profesionales (tres créditos en total).
  - i. Estos seminarios, distribuidos a lo largo del bachillerato, facilitarán los procesos de investigación, creación, reflexión y

---

<sup>1</sup> Este Reglamento establece los requisitos de preparación académica y profesional, de experiencia y de especialidades que, en cumplimiento de la ley, se requieren y que deberán reunir y acreditar los candidatos a ser certificados para ejercer en las distintas categorías de puestos de personal docente en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico.

- uso de la tecnología, los cuales serán evidenciados en el Portafolio Electrónico (Porta-e) del estudiante.
- ii. La participación en los seminarios y el desarrollo del Porta-e permitirá la auto evaluación y documentación continua de la ejecutoria del estudiante en función de cómo aprende a aprender, de cómo aprende a enseñar y de cómo aprende a emprender.
2. incluir los requisitos para obtener el “National Recognition” de los programas por parte de los “Specialized Professional Association (SPA’s)” afiliados a **NCATE**, como parte de la **acreditación profesional en Estados Unidos de la Facultad de Educación**.
- a. El proceso de revisión tuvo como resultado que los contenidos requeridos por los SPA’s y NCATE fueran también incluidos en el **Componente de Concentración** (*Cursos Profesionales y Cursos del Componente de Concentración*):
    - i. Este proceso conllevó no solo la creación de cursos nuevos, sino la revisión de los prontuarios de cursos existentes. De manera que, aunque algunos cursos no han sufrido cambios en sus títulos, se han revisado sus contenidos y enfoques metodológicos para atemperarlos a los cambios que ocurren en el desarrollo de las diversas disciplinas que comprenden cada concentración.
3. fortalecer del **Componente de Electivas** (de 9 a 12crs)
- a. En los **programas vigentes**, los estudiantes:
    - i. utilizan las electivas libres para tomar algunos de los cursos que incluyen los contenidos que se examinan en las PCMAS y los requeridos en el RCMPR para obtener la Certificación Docente. Aprobar el PCMA y cumplir con lo establecido en el RCMPR es requisito para obtener la certificación de maestros del Departamento de Educación de Puerto Rico (DE). Esto provoca que realmente, no cuenten con electivas libres, si no como “electivas dirigidas”.
    - ii. toman, luego de concluir los requisitos del BA, los cursos restantes que incluyen los contenidos que se examinan en las PCMAS y requeridos en el RCMPR. Esto tiene como resultado que terminan tomando más créditos de los requeridos en el BA para graduarse.

- b. En la **revisión propuesta**, los contenidos que se examinan en las PCMAS y así como los que son requeridos en el RCMPR, han sido incorporados a los *Cursos Profesionales* (requisitos de Facultad comunes a todos los programas).
  - i. El fortalecimiento de la áreas de necesidad identificadas en el perfil del egresado, así como la incorporación de los contenidos examinados por las PCMAS y de los requeridos por el RCMPR, por los SPA'S y NCATE en el **Componente de Concentración** tiene como resultado que, en los programas propuestos, el **Componente de Electivas** fluctúe entre los 9 y los 12 créditos. Estos cursos electivos son realmente de libre selección, a diferencia de lo que ocurre con los programas vigentes.
  - ii. Los programas propuestos deberán ser evaluados continuamente, de manera que se atemperen a cambios que en el futuro puedan surgir en los contenidos examinados por las PCMAS y los requeridos por el RCMPR, por los SPA'S y NCATE.
- 4. reducir el Componente de Educación General y, en la mayoría de los casos, el número total de créditos.
  - a. Solo siete, de 23 concentraciones de los tres programas revisadas, sobrepasaron los 130 créditos (tres concentraciones con 131 créditos y cuatro con 133 créditos) como resultado de la incorporación en el **Componente de Concentración** de los contenidos necesarios para atender las áreas de necesidad del perfil del egresado, los contenidos examinados en las PCMAS y los requeridos por el RCMPR, por los SPA's y NCATE.
- 5. ofrecer mayores oportunidades para que el estudiante configure su programa a pesar de las limitaciones que presenta incluir, en el **Componente de Concentración** de los programas propuestos, los contenidos:
  - a. necesarios para atender las áreas de necesidad del perfil del egresado;
  - b. examinados en las PCMAS;
  - c. los requeridos por el RCMPR, por los SPA's y NCATE.
- 6. Proveer una ampliación de oportunidades educativas de naturaleza internacional (fuera de Puerto Rico) - *Coordinadora Dra. María Ojeda*.

- a. En la propuesta se describen brevemente ocho iniciativas educativas de naturaleza internacional como ejemplo de los esfuerzos que se están realizando para ampliar este tipo de oportunidades.

Por medio del Anejo 1 de la propuesta se presenta un resumen de la distribución y por ciento de créditos en las concentraciones de los tres programas de BA revisados. Es necesario aclarar que en la Facultad de Educación el **Componente de Concentración** se compone de *Cursos Profesionales* (requisitos de Facultad comunes a todos las concentraciones) y de los *Cursos del Componente de Concentración* (requisitos particulares de cada concentración).

## II. **Introducción**

### A. Nombre de los programas y grados académicos que serán otorgados

- Nombres
  1. Programa de Bachillerato en Artes en Ecología Familiar con Concentración en Educación Preescolar
  2. Programa de Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en Kinder al Tercer Grado, Cuarto al Sexto Grado, Educación Especial y Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes
  3. Programa de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentraciones en Arte, Artes Industriales, Biología, Ciencias General, Ecología Familiar, Educación Comercial General con Énfasis en Contabilidad, Educación Comercial Secretarial, Educación Física, Educación Vocacional Industrial, Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes, Español, Estudios Sociales, Física, Historia, Matemática, Música, Química y Teatro.
- Grados
  1. Bachillerato en Artes en Ecología Familiar con Concentración en Educación Preescolar  
  
(Bachelor of Arts in Family Ecology with Major in Preschool Education).
  2. Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentraciones en Kinder al Tercer Grado, Cuarto al Sexto Grado, Educación Especial y Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes  
  
(Bachelor of Arts in Elementary Education with Majors in Kindergarten to Third Grade, Fourth to Sixth Grade, Special Education and Teaching of English to Spanish Speakers).
  3. Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con concentraciones en Arte, Artes Industriales, Biología, Ciencias General, Ecología Familiar, Educación Comercial General con Énfasis en Contabilidad, Educación Comercial Secretarial, Educación Física, Educación Vocacional

Industrial, Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes, Español, Estudios Sociales, Física, Historia, Matemática, Música, Química y Teatro.

(Bachelor of Arts in Secondary Education with Majors in Art, Industrial Arts, Biology, General Sciences, Family Ecology, General Business Education with Emphasis in Accounting, Business Education Secretarial, Physical Education, Industrial Vocational Education, Teaching of English to Spanish Speakers, Spanish, Social Studies, Physics, History, Mathematics, Music, Chemistry, Theater).

B. Descripción de los tres programas revisados

Los tres programas revisados no presentan cambios en sus títulos, ni en los grados a otorgarse. Tampoco añaden grados nuevos. Sin embargo, en el Bachillerato de Educación Secundaria, se elimina la concentración **Idiomas Extranjeros** la cual se encuentra inactiva puesto que no tiene demanda por los estudiantes.

C. Modalidades no convencionales: No aplica

D. Fecha de Comienzo de la revisión: agosto 2008

E. Duración de los Programas y Tiempo máximo para completar el grado

Los tres programas revisados están diseñados para que un estudiante a tiempo completo pueda obtener el grado en cuatro años. El tiempo máximo para completar el grado será de 10 años.

III. **Acreditación profesional y requerimientos para la práctica profesional**

A. Acreditación profesional

La Facultad de Educación Eugenio María de Hostos (EMH) está acreditada desde 1954 por el "National Council for the Accreditation of Teacher Education" (NCATE). Los Principios para la Evaluación del Educador(a) en Formación (Perfil de la Facultad de Educación) están alineados con los estándares de ejecución de esta organización acreditadora y de las organizaciones profesionales

afiliadas a NCATE, ("Specialized Professional Association, SPA's). Los estándares de acreditación de la unidad académica son los siguientes:

1. Conocimiento, destrezas y disposiciones del candidato a maestro
2. Sistema de "assessment" y evaluación de la unidad académica
3. Experiencias clínicas y de campo
4. Diversidad
5. Competencia, ejecutorias y desarrollo del profesorado
6. Gobierno y recursos de la unidad académica.

De las 23 concentraciones que se ofrecen en los programas de Preparación de Maestros(as) (una (1) en Preescolar, cuatro (4) en elemental y dieciocho (18) en nivel secundario, trece (13) concentraciones requieren reconocimiento de sus organizaciones profesionales en Estados Unidos (National Recognition of the Specialized Professional Association SPA's) por NCATE.

<u>Programa</u>	<u>Asociación</u>
1. Educación Física	"National Association for Sport and Physical Education (NASPE)"
2. Cuarto a Sexto	"Association for Childhood Education International (ACEI)"
3. Educación Especial	"Council for Exceptional Children (CEC)"
4. Preescolar y K-3	"National Association for Education of Young Children (NAEYC)"
5. Estudios Sociales e Historia	"National Council for Social Studies (NCSS)"
6. Matemáticas	"National Council for Teachers of Mathematics (NCTM)"
7. Ciencias General, Biología, Química y Física	"National Science Teachers Association (NSTA)"



8. Enseñanza del Inglés a Hispanoparlantes “Teachers of English to Speakers of Other Languages (TESOL)”

Las concentraciones para las cuales no existen SPA's, a partir de la aprobación de la presente revisión, se evaluarán conforme al modelo de “assessment” de los SPA's y de la Facultad de Educación. Estas concentraciones son:

1. Ecología Familiar en Educación Secundaria
2. Arte
3. Educación Comercial
4. Educación Vocacional Industrial
5. Español

Anteriormente estas concentraciones se evaluaban bajo CIEPA. No obstante, para uniformizar el acercamiento evaluativo basado en “outcomes”, se decidió incorporarlas al modelo de los SPA's.

#### B. Requerimientos para la práctica profesional

Para la práctica profesional, el Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una Certificación Docente que se obtiene al pasar la Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). El “National Council for the Accreditation of Teacher Education” (NCATE) requiere a la Universidad un “pass rate” mínimo de 80 por ciento para acreditar la Unidad académica en la calificación aceptable.

Todo egresado que aspire a certificarse como maestro, tiene que cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Certificación del Personal Docente (2004) del Departamento de Educación de Puerto Rico. Este Reglamento establece los requisitos de preparación académica y profesional, de experiencia y de especialidades que, en cumplimiento de la ley, se requieren y que deberán reunir y acreditar los candidatos a ser certificados para ejercer en las distintas categorías de puestos de personal docente en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico.

Los bachilleratos revisados para 1) Educación Preescolar, 2) Educación Elemental y para 3) Educación Secundaria satisfacen a cabalidad los requisitos establecidos en el Reglamento de Certificaciones Docentes del Departamento de Educación de Puerto Rico (DE). Todos los estudiantes de la Facultad de Educación que solicitan su certificación docente al DE, y que cumplen con los requisitos establecidos, obtienen su certificación.

#### **IV. Justificación de los cambios al programa**

##### A. Justificación de cambios en el área de educación general y cursos profesionales

1. Programa de Bachillerato en Artes en Ecología Familiar con concentración en Educación Preescolar

En el 1997, culminó la revisión del Programa de Bachillerato de Desarrollo del Niño en la Escuela de Economía Doméstica de la Facultad de Educación, que propició la aprobación del Programa de Bachillerato en Artes en Ecología Familiar con concentración en Educación Preescolar adscrito a la Escuela de Ecología Familiar y Nutrición, de la Facultad de Educación, del Recinto de Río Piedras. El Programa se revisó, por primera vez, en el Año Académico 2001-2002, y en mayo del 2003, obtuvo por primera vez, el Reconocimiento Nacional otorgado por la "National Association for Education of Young Children" (NAEYC), que a su vez está afiliada a la "National Council for the Accreditation of Teacher Education" [NCATE].

2. Programa de Bachillerato en Artes en Educación Elemental

El programa vigente de Bachillerato en Artes en Educación Elemental fue aprobado por los organismos de la Universidad de Puerto Rico en 1995, y, desde entonces, ha estado sujeto a un continuo proceso de autoevaluación y revisión continua a tono con las demandas de la acreditación profesional.

3. Programa de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria

El programa actual de Educación Secundaria está vigente desde el 1972. Sin embargo, desde inicios de la década del 90 fue objeto de un proceso de autoevaluación y revisión que culminó en una propuesta de revisión curricular que estuvo ante la consideración del Senado Académico en 1998. En esa

ocasión, la propuesta de revisión del programa de Educación Secundaria fue devuelta a la Facultad de Educación EMH con el fin de que se atendieran varios señalamientos formulados por los senadores académicos. Posteriormente, la Facultad acordó no someterla de nuevo al Senado hasta tanto este cuerpo aprobara la propuesta de revisión del bachillerato del Recinto. Los lineamientos para la revisión se aprobaron en 2006 por virtud de la Certificación Número 46 del 2005-2006 del Senado Académico, lo que permitió revisar el referido programa de bachillerato.

La presente revisión curricular de los programas de 1) Educación Preescolar, 2) Educación Elemental y 3) Educación Secundaria se ha realizado a tenor con dicha certificación, atendiendo particularmente los principios guías, el perfil del egresado y el esquema curricular que se presentan en ella. También responde al estudio y análisis de los siguientes aspectos y elementos:

- los resultados del *Modelo Integrado de Evaluación Auténtica* de la Facultad de Educación que recoge datos del 2001 al 2006;
- el *Marco Conceptual de los Programas Profesionales* de la Facultad de Educación EMH aprobado en Facultad en 2001 y revisado en enero de 2008;
- los *Principios Guías para la Evaluación del Educador en Formación* revisados también por la Facultad de Educación en enero de 2008;
- los nuevos estándares de ejecución de la agencia acreditadora (NCATE) aprobados en 2002 y revisados en el 2007;
- los cambios en los estándares de las asociaciones profesionales relacionados con las materias que se enseñan en las escuelas elementales secundarias;
- el nuevo *Reglamento de Certificación del Personal Docente de Puerto Rico* aprobado en 2003;
- los contenidos y resultados de las *Pruebas para la Certificación de Maestros*;
- los marcos curriculares y estándares del nivel educativo preescolar, de las áreas académicas de las escuelas elementales y secundarias del Departamento de Educación;

- los cambios curriculares en los programas de los distintos departamentos de las facultades del Recinto donde se ofrecen los cursos de concentración.

El estudio y análisis de estos aspectos han permitido la identificación de las siguientes necesidades:

- Ofrecer, a los(as) estudiantes, un contenido curricular más amplio y flexible.
- Proveer, a los(as) estudiantes, más oportunidades para desarrollar una visión integrada de su formación universitaria, para reflexionar sobre su aprendizaje y para evidenciar el mismo críticamente.
- Proveer, a los(as) futuros(as) maestros(as), una mayor capacitación en las competencias básicas de reflexión e investigación en la acción que los prepare para inquirir y atender problemas que surgen del quehacer diario en la sala de clase y en otros contextos escolares.
- Promover, en los futuros(as) maestros(as), competencias en el uso de la tecnología como herramienta para investigar, crear, aprender y aplicar conocimiento, apoyar y evidenciar su propio aprendizaje y el de sus estudiantes; y para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en la sala de clase u otro escenario educativo.
- Preparar maestras y maestros en las distintas áreas curriculares de la escuela secundaria que tengan la capacidad para contribuir al desarrollo del vernáculo en sus alumnos y que tengan la habilidad para atender las deficiencias de éstos en las artes del lenguaje.
- Intensificar la capacitación que reciben los(as) estudiantes en la planificación, metodología y evaluación de la enseñanza y otros procesos educativos que contribuyen a la creación de ambientes de aprendizaje sensibles a la diversidad y que fomentan el pensamiento crítico, el aprendizaje activo y la convivencia democrática y pacífica.
- Proveer a los(as) estudiantes de estos programas de Educación (Preescolar, Elemental y Secundaria) mayor conocimiento de la naturaleza y características del (de la) estudiante con

necesidades especiales, así como de los métodos que mejor promuevan su desarrollo.

Esta propuesta de revisión cumple el propósito principal de fortalecer la formación profesional, disciplinaria e interdisciplinaria de maestros y maestras reflexivos(as), con una amplia y sólida formación socio-humanística, capaces de — y comprometidos con — ofrecer a todos sus estudiantes una educación de excelencia, que esté fundamentada en la equidad, la justicia y la convivencia democrática y pacífica.

Por virtud de los requisitos para la acreditación de la Facultad de Educación EMH y de los requisitos para la certificación profesional y las necesidades identificadas, los tres programas revisados de preparación de maestros en 1) Educación Preescolar, 2) Educación Elemental, y 3) Educación Secundaria requieren menos de los dieciocho (18) créditos en cursos electivos. Los tres programas propuestos deberán ser evaluados continuamente, de manera que se atemperen a cambios que en el futuro puedan surgir en los requisitos para la certificación profesional y las necesidades identificadas en el perfil del egresado.

## **V. Relación del programa y los cambios propuestos con la misión y la planificación institucional**

### **A. Relación con la misión y con el Plan de Desarrollo de la UPR y planificación de la unidad**

La revisión de los programas de bachillerato de la Facultad de Educación EMH que se propone, responde a los lineamientos de la Certificación Número 46 (2004-2005) del Senado Académico. Se enmarca en la misión del Recinto de Río Piedras (Certificación Número 67, 1989-1990 del Senado Académico) y en el documento Diez para la Década, Agenda para la Planificación 2006-2016. Asimismo, el Plan Estratégico del Recinto, Universidad 2016, (Certificación Número 26, 2006-2007, SA) recalca el compromiso de la comunidad con este proceso de revisión en el objetivo 2 de la Meta 2.

En la Misión del Recinto de Río Piedras se destacan la formación integral del estudiante, la educación subgraduada de excelencia, la investigación y la relación del Recinto con el contexto internacional. En particular, la misión establece que la formación del alumno se

logra mediante programas de estudio que promuevan la curiosidad intelectual, la capacidad crítica, el aprendizaje continuo, la comunicación efectiva, el aprecio y cultivo de los valores éticos y estéticos, la participación en los procesos del Recinto, así como la conciencia y la responsabilidad social. Asimismo, puntualiza que la educación subgraduada de excelencia debe ofrecer una visión integral del conocimiento, que armonice con la educación general y la formación especializada y desarrolle la capacidad para el estudio independiente y para la investigación. Igualmente, señala la importancia de desarrollar la docencia, la investigación, el servicio y la integración de la comunidad en armonía con la realidad sociocultural e histórica de Puerto Rico, en el ámbito del Caribe y del mundo.

Aunque la Misión estaba vigente desde principios de los noventa, el Recinto de Río Piedras careció de una definición explícita del componente de Educación General del bachillerato y de un perfil del egresado del bachillerato hasta la aprobación de la Certificación Número 46 (2004-2005). La presente revisión toma en cuenta lo que postula la Misión sobre los atributos que se deben cultivar en el alumno. Muy especialmente destaca el papel de la investigación y de la labor creativa, así como de la exposición a experiencias de carácter internacional. La revisión integra, en el perfil del egresado del Recinto, los distintos elementos que constituyen la formación integral del estudiante subgraduado.

Además, incluye los principios guías que deben articularse en los programas para lograr el perfil propuesto. Se trata de que el Recinto y los programas desarrollen e implanten una experiencia académica integral enfocada en el estudiante, que articule los múltiples factores que interactúan para el desarrollo de las competencias, conocimientos y actitudes que deben caracterizar al egresado.

Por otro lado, la presente revisión atiende en particular tres de los propósitos de Diez para la Década:

- Vínculo sostenido con los estudiantes
- Culturas académicas de actualización, experimentación y renovación
- Vocación para un mundo global

Todos los aspectos anteriores armonizan con la Meta Estratégica 2., del Proyecto Visión Universidad 2016 del Recinto de Río Piedras, inciso 2.2:

“2. Los programas académicos se caracterizarán por su excelencia, liderazgo y dinamismo, y responderán a las exigencias y los estándares de la disciplinas.

2.2 Implantar la revisión del programa de bachillerato en todas las facultades.”

Al momento en que se somete esta propuesta de revisión, la Facultad de Educación EMH está inmersa en la preparación de su Plan Estratégico para los próximos cinco años. En el referido Plan se destaca la implantación de la revisión de los bachilleratos en educación, lo que contribuirá a elevar su excelencia y a continuar alineándolos a los estándares de las asociaciones profesionales. Asimismo, permitirá que se incorporen, en la experiencia de bachillerato; las experiencias internacionales, la tecnología y el portafolio electrónico, el avalúo programático y del aprendizaje, que surgen de metas estratégicas del proyecto Universidad 2016.

## **VI. Marco Conceptual del programa**

### **A. Visión**

La Facultad de Educación EMH constituye una comunidad de aprendizaje dinámica y diversa. Facilita la formación de educandos y educadores líderes comprometidos con prácticas socio-humanísticas reflexivas y transformadoras y con los más altos valores de justicia, democracia y paz. Los educadores se conciben como protagonistas y gestores del conocimiento en sus diversas manifestaciones y cuya labor es central en múltiples escenarios.<sup>1</sup>

### **B. Misión**

La Misión de la Facultad de Educación EMH es contribuir al logro de las metas individuales y colectivas del pueblo de Puerto Rico, mediante la formación de educandos y educadores líderes y la transformación de la educación puertorriqueña en el contexto del mundo pluralista e intercultural del Siglo XXI. La Facultad, educa y promueve el desarrollo profesional de maestros, administradores,

---

<sup>1</sup> Tomado del Marco Conceptual de la Facultad de Educación EMH, aprobado en 2001.

consejeros y otros profesionales en campos relacionados con la educación. Estos profesionales se desempeñan como recursos humanos competentes, sensibles y creativos; conocen una o varias disciplinas, poseen habilidades pedagógicas, integran las tecnologías como herramientas cognitivas para el aprendizaje, están versados en la cultura de la informática tecnológica, y poseen las competencias y actitudes necesarias para crear ambientes de aprendizaje seguros, saludables y apropiados.

La Facultad de Educación EMH pone al servicio de Puerto Rico todos sus componentes académicos, sus recursos materiales, organizativos y administrativos para promover la autogestión y el aprendizaje continuo, y para construir y compartir el conocimiento. El énfasis en la concienciación reflexiva y crítica permite la comprensión y transformación de la experiencia por medio de acciones responsables e inteligentes en el plano personal, profesional y social.

La Facultad de Educación EMH comparte con las demás unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico la responsabilidad de contribuir a la realización de su misión de acuerdo con la Ley de la Universidad de Puerto Rico. Además, contribuye a la Misión de la Universidad mediante la interacción académica con sus escuelas laboratorios y con otras facultades del Recinto de Río Piedras y del Sistema, así como con otros componentes de la comunidad, incluyendo a los egresados. A partir de esta responsabilidad de interacción académica, la Facultad de Educación ha trazado sus propósitos, delineando sus principios y habiendo definido las diversas dimensiones de su misión.

### C. Propósito

La Facultad de Educación EMH se propone contribuir a la formación de educadores líderes reflexivos, comprometidos con la justicia, la tolerancia, la solidaridad y la paz. Aspira a aportar al desarrollo integral de cada educadora o educador en formación y a la construcción de una sociedad puertorriqueña más justa y democrática.

Persigue que los educadores -como líderes- desarrollen estrategias para responder a los retos de la educación y de la sociedad, por medio de sus prácticas educativas, de la investigación, de la tecnología apropiada, de la creación, de los vínculos colaborativos y



sus escuelas laboratorios en reciprocidad comunitaria. Por ende, desarrolla acciones educativas en una multiplicidad de escenarios que atienden infantes, preescolares, escolares de nivel primario, intermedio y secundario, estudiantes subgraduados y graduados, entre otros.

La Facultad de Educación EMH, además, aspira a que sus integrantes desarrollen las capacidades analíticas, imaginativas y creativas, así como las disposiciones y actitudes que les permitan indagar sobre sí mismos, sus áreas de estudio, sus prácticas educativas, sobre su contexto social, su cultura y las destrezas de autogestión para su desarrollo a lo largo de la vida. De esta manera, también se propone cultivar en los educadores en formación de nivel subgraduado el deseo de realizar estudios graduados en campos de la educación y áreas afines.

#### D. Perfil del Egresado

La Visión, la Misión y los Propósitos de la Facultad EMH proveen el fundamento para identificar un conjunto dinámico de principios que orientan la formación de educandos y educadores líderes y los esfuerzos para la transformación social y educativa. Sobre estos Principios del Educando en Formación, la Facultad construye su gestión académica.

Como resultado de los procesos de autoestudio y del "assessment" estudiantil de la Facultad de Educación EMH, se estableció la necesidad de revisar su Marco Conceptual. En particular, se revisaron los Principios para la Evaluación del Educador en Formación y su alineación con las Competencias del estudiante maestro(a), de manera que se atendieran las recomendaciones de profesores y estudiantes.

Los Principios revisados que nutren y guían la educación y evaluación del educador/a en formación son:

##### 1. Las disciplinas y la educación general:

La (el) educanda(o) en formación conoce y analiza críticamente los conceptos medulares, los métodos de investigación y la estructura de la disciplina de la concentración y de las disciplinas derivadas de las ciencias sociales, humanidades y ciencias naturales. Establece conexiones entre estos saberes y desarrolla

experiencias de aprendizaje significativas que facilitan su comprensión.

2. Aprendizaje y desarrollo:

La(el) educanda(o) en formación comprende las diversas maneras en que aprenden y se desarrollan los individuos y es capaz de crear ambientes de aprendizaje que atienden esa diversidad y que estimulan el desarrollo integral de todas y todos.

3. Planificación:

La(el) educanda(o) en formación planifica, adapta y diseña la enseñanza u otras funciones afines, fundamentándose en su conocimiento de la disciplina, las características de los educandos en sus contextos socioculturales particulares y las metas del currículo o programa.

4. Pensamiento crítico, investigación y creatividad:

La(el) educanda(o) en formación utiliza y promueve el pensamiento crítico y creativo de todos sus estudiantes, posee la capacidad para analizar e interpretar información cualitativa y cuantitativa y la capacidad para solucionar problemas. Realiza proyectos de investigación y creación contextualizados que aportan perspectivas variadas e innovadoras a su práctica educativa y profesional.

5. Motivación:

La(el) educanda(o) en formación conoce y utiliza estrategias de motivación individual y grupal para crear ambientes educativos para todos que fomentan el aprendizaje activo, las interacciones sociales positivas, la colaboración, el trabajo en equipo y la autogestión.

6. Lenguaje:

La(el) educanda(o) en formación conoce y valora la lengua española y es competente en su uso oral y escrito. Además, conoce la lengua inglesa en sus manifestaciones orales y escritas. Fomenta la exploración y la interacción mediante variadas modalidades de expresión verbal y no verbal.

7. Tecnologías educativas:

La(el) educanda(o) en formación integra las tecnologías emergentes de la educación en su práctica profesional para estimular el aprendizaje activo y significativo de todos, la interacción social y la inclusión, así como para promover y facilitar la investigación, la creación y la comunicación. Comprende el valor de esas tecnologías para la práctica educativa y profesional, sus conceptos y sus usos. Las integra reflexivamente desde las perspectivas éticas, humanistas y constructivistas.

8. Evaluación y "assessment":

La(el) educanda(o) en formación conoce y utiliza técnicas apropiadas, variadas y éticas para interpretar y evaluar el desempeño y aprovechamiento de las (los) estudiantes de todos los educandos de forma continua así como para otras decisiones educativas.

9. Comunidad y contextos sociales:

La(el) educanda(o) en formación comprende cómo los diversos contextos sociales, culturales, económicos y políticos, al nivel local, nacional e internacional, inciden sobre su práctica educativa y profesional. Fomenta relaciones justas y respetuosas con los diversos miembros de la comunidad de aprendizaje a la que pertenece y de la comunidad externa.

10. Acción y desarrollo profesional éticos y reflexivos:

El(la) educando(a) en formación auto gestiona su aprendizaje y ejerce liderazgo en la toma de decisiones. Actúa y fundamenta sus acciones con argumentos en los que integra consideraciones pedagógicas, psicológicas, sociológicas y filosóficas contextualmente pertinentes. Reflexiona críticamente en torno a las implicaciones éticas y sociales de sus prácticas educativas desde una perspectiva que valora y promueve la vida democrática, la justicia social, la dignidad del ser humano y la cultura de paz.

Para los programas de preparación de maestros, los Principios del Educando en Formación se traducen en diez Competencias del(la)

Estudiante-Maestro(a). Los Principios y Competencias están alineados. Las Competencias revisadas son:

1. Dominio y conocimiento de la materia:

La(el) estudiante maestra(o) demuestra un conocimiento amplio y profundo de la(s) materia(s) que enseña, establece conexiones con otras materias y organiza experiencias de aprendizaje que hacen significativas las materias enseñadas.

2. Conocimiento del estudiante y del proceso de aprendizaje:

La(el) estudiante maestra(o) demuestra conocimiento de las diversas maneras en las que se desarrollan y aprenden los alumnos y organiza las actividades de aprendizaje para atender sus diversas necesidades así como sus intereses y talentos.

3. Planificación de la enseñanza:

La(el) estudiante maestra(o) planifica la enseñanza basándose en el conocimiento de la materia, de los alumnos, de la comunidad y de las metas del currículo.

4. Implantación e investigación de la enseñanza:

La(el) estudiante maestra(o) selecciona, utiliza e investiga prácticas, estrategias, métodos y materiales adecuados y variados para promover el aprendizaje de todos los(as) estudiantes, su pensamiento crítico y su capacidad para solucionar problemas.

5. Creación de ambiente de aprendizaje:

La(el) estudiante maestra(o) utiliza su conocimiento del comportamiento individual y grupal para crear ambientes en la sala de clase que promuevan la interacción social positiva y la participación activa de todos(as) los(as) estudiantes en el aprendizaje.

6. Comunicación:

La(el) estudiante maestra(o) demuestra propiedad y corrección en el uso de la comunicación verbal y no verbal. Conoce el valor del lenguaje como herramienta para estimular la expresión oral y escrita, la indagación y la interacción colaborativa con diversas poblaciones dentro y fuera de la sala de clases.

7. Integración de las tecnologías educativas emergentes:

La(el) estudiante maestra(o) integra las tecnologías emergentes de la educación en sus prácticas en la sala de clase para apoyar y enriquecer la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de todos y todas así como para promover la comunicación, la colaboración, la investigación y la creación.

8. Evaluación del aprendizaje:

La(el) estudiante maestra(o) selecciona, desarrolla, adapta, integra y utiliza técnicas e instrumentos para recoger información válida del aprendizaje de cada estudiante e interpreta y usa la información recopilada para tomar decisiones respecto al aprendizaje y al desarrollo continuo de cada estudiante así como con relación a otros aspectos de su práctica educativa. Desarrolla y aplica procedimientos adecuados de calificación estudiantil a base de la información recogida a través de diversas técnicas e instrumentos. Comunica, oralmente y por escrito, los resultados de los procesos de "assessment" y evaluación de manera clara y apropiada para las(los) estudiantes, familiares y otros miembros de la comunidad escolar. Además, aplica los principios éticos en los procesos de "assessment" y evaluación estudiantil. Reconoce y reflexiona sobre las aplicaciones e implicaciones éticas y no éticas de los procesos de "assessment" y evaluación estudiantil.

9. Relación con la comunidad:

La(el) estudiante maestra(o) conoce los diversos contextos sociales que condicionan la enseñanza y la gestión escolar y establece relaciones con sus colegas, padres, familias y otros miembros e instituciones de la comunidad, para apoyar el aprendizaje y el bienestar de todos sus estudiantes.

10. Desarrollo y desempeño profesional y personal:

El(la) estudiante maestro(a) reflexiona sobre sus responsabilidades profesionales, evalúa el efecto de sus decisiones y acciones sobre los otros miembros de la comunidad escolar (estudiantes, padres, administradores, otros profesionales educativos) y de la comunidad más amplia, y busca activamente su crecimiento profesional.

A la luz de su Marco Conceptual, la Facultad de Educación EMH tiene como fin facilitar la formación de educandos y líderes

comprometidos con prácticas socio-humanísticas reflexivas y transformadoras; y con los más altos valores de justicia, democracia y paz. A tono con su visión, se espera que los educandos en formación sean **respetuosos de la diversidad** en la búsqueda de transformaciones hacia una vida democrática, lo que redundará en una sociedad más justa y pacífica.

En los Principios y Competencias de la Facultad de Educación EMH se plantea que en el proceso de búsqueda de transformaciones, el educando en formación, como resultado de sus disposiciones relacionadas con el respeto de la diversidad, debe:

1. Desarrollar ambientes de aprendizaje que sean sensibles a la diversidad y en los que se fomente el aprendizaje activo, las interacciones sociales positivas, la colaboración, la integración de las tecnologías, el trabajo en equipo y la auto gestión para facilitar el desarrollo intelectual, social y personal de todos. (presente en los Principios y en las Competencias 2 y 5).
2. Planificar el proceso educativo fundamentándose en las características de los educandos en sus contextos socioculturales particulares y en sus procesos de cambio (presente en el Principio y Competencia 3).
3. Utilizar técnicas variadas de evaluación y "assessment" para analizar y mejorar el desempeño de todos y todas. (presente en el Principio y Competencia 8).
4. Fomentar relaciones justas y respetuosas con los diversos miembros de la comunidad de aprendizaje a la cual pertenece, así como de la comunidad externa (presente en el Principio y Competencia 9).
5. Valorar y promover la vida democrática, la justicia social, la dignidad del ser humano y la cultura de paz. (presente en el Principio y Competencia 10).

## VII. Diseño Curricular

### A. Cambios propuestos al esquema de los programas de

#### 1) Educación Preescolar, 2) Elemental, y 3) Educación Secundaria

Los esquemas curriculares vigentes y los cambios propuestos en los tres programas revisados, se resumen en el Anejo 1.

### B. Cursos que componen el currículo (los actuales y los cambios propuestos) y Secuencia curricular propuesta

Los cursos actuales y los cambios propuestos se detallan por concentraciones y componentes en los siguientes Anejos. Es necesario resaltar que los esquemas vigentes se trabajaron a base de los Esquemas del Programa Vigente que tiene la Oficina de Orientación de la Facultad de Educación EMH y no a base del Catálogo General del curso, ya que el mismo no está actualizado.

- Anejo 2 – Esquema y Secuencia del Programa Educación Preescolar
- Anejo 3 – Esquema y Secuencia del Programa Educación Elemental
  - Anejo 3a – Educación Elemental con concentración en Kindergarten a Tercer grado
  - Anejo 3b – Educación Elemental con concentración Cuarto a Sexto
  - Anejo 3c – Educación Elemental con concentración en Educación Especial
  - Anejo 3d – Educación Elemental con concentración Enseñanza Inglés a Hispanoparlantes.
- Anejo 4 – Esquema y Secuencia del Programa Educación Secundaria
  - Anejo 4a - Educación Secundaria con concentración en Artes
  - Anejo 4b - Educación Secundaria con concentración en Artes Industriales

- Anejo 4c - Educación Secundaria con concentración en Biología
- Anejo 4d - Educación Secundaria con concentración en Ciencias General
- Anejo 4e - Educación Secundaria con concentración en Educación Comercial con énfasis en Contabilidad
- Anejo 4f - Educación Secundaria con concentración en Educación Comercial Secretarial
- Anejo 4g - Educación Secundaria con concentración en Ecología Familiar
- Anejo 4h - Educación Secundaria con concentración en Educación Física
- Anejo 4i - Educación Secundaria con concentración en Educación Vocacional Industrial
- Anejo 4j - Educación Secundaria con concentración en Enseñanza Inglés a Hispanoparlantes
- Anejo 4k - Educación Secundaria con concentración en Español
- Anejo 4l - Educación Secundaria con concentración en Estudios Sociales
- Anejo 4m - Educación Secundaria con concentración en Educación Física
- Anejo 4n - Educación Secundaria con concentración en Historia
- Anejo 4o - Educación Secundaria con concentración en Matemática
- Anejo 4p - Educación Secundaria con concentración en Música
- Anejo 4q - Educación Secundaria con concentración en Química
- Anejo 4r - Educación Secundaria con concentración en Teatro



A continuación se justifican los cambios más importantes en los distintos componentes de los tres programas revisados:

1. Componente de Educación General

Respondiendo a la Certificación Núm. 46 del Senado Académico, Año 2005-2006, en todas las concentraciones de los Programas de 1) **Educación Preescolar**, 2) **Educación Elemental**, y 3) **Educación Secundaria** se reduce el número de créditos y se amplía y flexibiliza la oferta de cursos.

Tanto el componente de Educación General en el **Programa Preescolar**, como en el de las **concentraciones del nivel elemental**, se indica que tomen los cursos CIBI 3005 (Ciencias Biológicas para maestros de Preescolar y Educación Elemental), CIFI 3005 (Fundamentos de las Ciencias Físicas para estudiantes de los Programas de Educación Especial y Educación Elemental de la Facultad de Educación) y MATE 3131 (Conceptos fundamentales de aritmética y álgebra para maestros de escuela elemental). Este hecho se fundamenta en los cursos que se han diseñado de manera que se enfoquen en el contenido de las disciplinas que un maestro de nivel elemental debe conocer. Estos cursos ya eran parte de estos programas y, en reuniones interfacultativas, se acordó que debían continuar formando parte de los programas revisados.

2. Componente de Concentración

En la Facultad de Educación EMH, el Componente de Concentración se divide en Cursos Profesionales (Requisitos de Facultad comunes para todos los programas) y en los Cursos del Componente de Concentración particular de cada área de concentración.

a. Cursos del Componente Profesional (Requisitos de Facultad)

El componente profesional de cursos del **Programa de Educación Preescolar** cuenta con 27 créditos entre los cuales se incluyen los siguientes cursos: **Crecimiento y Desarrollo Humano II** (EDFU 3002), **Fundamentos Sociales de la Educación** (EDFU 3007) y **Fundamentos Filosóficos de la**

**Educación (EDFU 4019).** A los estudiantes de este programa se les requiere el curso **Ciclo de Vida del Ser Humano** (ECDO 3007) en sustitución del curso de **Crecimiento y Desarrollo Humano** (EDFU 3001) que se le requiere a los estudiantes de Educación Elemental y Secundaria. Además, a los estudiantes de Educación Preescolar se les requiere el curso **Relaciones de Familia** (ECDO 3015), el curso **Principios de Investigación** (EDFU 4007) y los tres **Seminarios Reflexivos Profesionales** de un crédito cada uno, que se describen a continuación.

Por otro lado, el **Programa de Educación Elemental** incluye 49 créditos en el componente profesional. Se sustituye el curso EDFU 3001 (Crecimiento y Desarrollo Humano I) por el curso **Fundamentos del Desarrollo en la Niñez**. Este curso de nueva creación ofrecerá énfasis a los primeros años del desarrollo del niño como fundamento para las acciones metodológicas en la enseñanza. Se incorporarán, además, los cursos **Evaluación del aprendizaje, Estrategias de enseñanza para la Inclusión de estudiantes con necesidades especiales, Integración de la tecnología instruccional y la computadora al currículo** y tres **Seminarios Reflexivos Profesionales** de un crédito cada uno. Se aumentará un crédito al curso **Educación en Salud**.

Los cambios en créditos más significativos en el componente profesional ocurren en las **concentraciones del Programa de Educación Secundaria** las cuales aumentan entre 7 y 13 créditos. Se incorporan como requisitos nuevos los **Seminarios Reflexivos Profesionales** y el curso de **Evaluación del Aprendizaje** (EDFU 3017). En el programa de Educación Secundaria se incorporan, además, el curso de **Artes del Lenguaje en las Áreas Curriculares** (EDPE 4255) y un semestre adicional del curso de pre- práctica.

Un elemento nuevo en la revisión es la inclusión de los **Seminarios Reflexivos Profesionales** en el componente profesional de los tres programas de 1) **Educación Preescolar**, 2) **Elemental**, y 3) **Secundaria**. Este es uno de los aspectos más significativos e innovadores de esta propuesta. Estos seminarios se ofrecerán en tres etapas: el primero en el segundo semestre del segundo año del (de

la) estudiante; el segundo, coordinado con la primera parte de la pre-práctica; y el tercero, al final del bachillerato en coordinación con la práctica docente. Los tres seminarios tienen como hilo conductor la reflexión sobre el aprendizaje y la investigación. El(la) futuro(a) maestro(a) adquiere en ellos comprensión de lo que, a la luz del Marco Conceptual de la Facultad, se espera en términos de su aprendizaje, mientras reflexiona críticamente sobre ello y sobre su propio proceso de aprender. Al mismo tiempo el o la estudiante desarrolla las destrezas para utilizar el portafolio electrónico como instrumento de reflexión y como vehículo para presentar las experiencias educativas que, de acuerdo a su criterio, evidencian su aprendizaje. El segundo seminario, que se coordina con los cursos de pre-práctica y con las experiencias prácticas que los(as) futuros(as) maestros(as) realizan en las escuelas, provee herramientas para llevar a cabo investigaciones en la sala de clase cuyos resultados contribuyan a transformar la práctica educativa. El tercer seminario, que se ofrecerá concurrentemente con la práctica docente, se enfoca en la preparación final del portafolio electrónico por medio del cual se evidenciará el dominio de los Principios para la Evaluación del Educador en Formación (Perfil de la Facultad de Educación).

En los **Programas de Educación Elemental y Secundaria** también se incluye como requisito adicional el curso de ***Evaluación del Aprendizaje*** (EDFU 3017). Este curso proveerá a los(as) futuros(as) maestros(as) los conocimientos y las competencias en la evaluación del aprendizaje estudiantil consideradas indispensables, tanto por las organizaciones profesionales magisteriales como por nuestra Facultad. El contenido y las actividades instruccionales del curso de ***Evaluación del Aprendizaje*** contribuyen a desarrollar en el(la) profesional de educación los conceptos y prácticas evaluativos apropiadas desde el punto de vista técnico como ético. El contenido que cubre este curso tiene un peso significativo en las Pruebas de Certificación de Maestros que se le requiere a todos(as) los(as) que deseen ingresar al magisterio en Puerto Rico.

La incorporación del curso ***Las artes del lenguaje en las áreas curriculares*** (EDPE 4255) como nuevo requisito del

componente profesional del **Programa de Educación Secundaria**, responde al objetivo de la Facultad de preparar maestras y maestros en las distintas áreas curriculares de la escuela secundaria que, además de ser eficaces en la comunicación oral y escrita en el idioma español, tengan la capacidad para contribuir al desarrollo del vernáculo en sus alumnos(as) y que tengan la habilidad para atender las deficiencias de éstos en las artes del lenguaje.

La extensión del curso de pre-práctica de 3 a 6 créditos (es decir, de uno a dos semestres) en el **Programa de Educación Secundaria** obedece a las siguientes consideraciones. Por un lado, los(as) estudiantes que han tomado la pre-práctica, como los profesores que lo han ofrecido, repetidamente han señalado que un semestre es muy poco tiempo para cubrir todo el contenido que requiere el curso. Este contenido incluye, por ejemplo, análisis y desarrollo de currículo, planificación de la enseñanza, innovaciones, contenidos básicos de la concentración, preparación, adaptación y utilización de recursos y materiales, metodologías, técnicas y estrategias de enseñanza. Por otro lado, responde a la necesidad de proveer a los(as) futuros(as) maestros(as) mayor capacitación en aquellos aspectos de la planificación, metodología y evaluación de la enseñanza que contribuyen al desarrollo de ambientes de aprendizaje sensibles a la diversidad del alumnado y en los que se fomente el pensamiento crítico, el aprendizaje activo, la investigación en la acción y la convivencia democrática y pacífica.

Debe tenerse en cuenta que gran parte del contenido cubierto en el curso de pre-práctica de las distintas concentraciones se examina en la Prueba de Certificación de Maestros. De igual modo se examina el contenido de los siguientes cursos que también forman parte del componente profesional de los programas de Educación Elemental y Educación Secundaria: **Crecimiento y Desarrollo Humano** (EDFU 3001), **Crecimiento y Desarrollo Humano II** (EDFU 3002), **Fundamentos Sociales de la Educación** (EDFU 3007) y **Fundamentos Filosóficos de la**

**Educación.** Ésta (el componente profesional) es una de las áreas en las que históricamente los egresados del Programa de Educación Secundaria obtienen puntuaciones más bajas en las Pruebas para la Certificación de Maestros del DE (PCMAS).

Por otro lado, el Reglamento de Certificación de Maestros requiere específicamente cuatro cursos: Historia de Puerto Rico, Historia de Estados Unidos, un curso sobre la naturaleza del niño excepcional y uno sobre la integración de la tecnología en la educación. La incorporación de estos cursos representa un aumento de 3 créditos en las concentraciones de Educación Elemental y 9 créditos en las concentraciones de Educación Secundaria. Debe señalarse que si bien la incorporación de estos cursos de certificación representa un aumento en el número de créditos en el programa formal de los estudiantes de los programas de Educación Elemental y Educación Secundaria, los(as) estudiantes de estos programas por lo general toman estos cursos, además de lo que se les requiere para completar su grado de bachillerato.

- b. Cursos del Componente de Concentración particular de cada área de concentración

En el **componente de la concentración en Educación Preescolar**, se reduce el número de créditos de la práctica docente de 6 a 4 créditos. Esos dos créditos se utilizaron para aumentar de dos a tres créditos en los siguientes cursos:

- ECDO 4255 – Técnicas y Estrategias para el Trabajo con Padres (3 créditos);
- EDPE 4035-Expresión Creadora en Preescolar de 2 créditos a 3 créditos.

En este componente de concentración se incluye el curso de nueva creación ***Evaluación de la Niñez Temprana: infantes, maternas y preescolares*** (ECDO \_\_\_\_\_). El mismo sustituye el curso EDFU 3036 – Evaluación de la Niñez Temprana. Se han revisado los contenidos de todos los cursos de la concentración codificados con ECDO para

corresponder a los estándares de la Acreditación de NCATE.

En el **Programa de Educación Elemental**, con concentración en **K-3**, se fortalece el componente de Artes del Lenguaje al incorporar el curso **Literatura de niños**, contenido fundamental para el maestro en los contextos educativos contemporáneos constructivistas. A su vez, el componente de concentración **4to-6to**, con énfasis en español, se revisó para incluir 9 créditos en las áreas fundamentales del lenguaje- **literatura, redacción y gramática**, y 9 créditos en la **metodología de la lectura - 4to-6to-**, la **escritura y la gramática**, para un total de 18 créditos. El área de énfasis en español 4to-6to también incluirá un curso de **metodología de la lectura en el nivel primario (k-3)** como parte del componente de artes del lenguaje. El contenido de este curso es fundamental para la preparación del maestro de español del nivel elemental. Además, cumple con los estándares de la especialidad en lenguaje, lectura y escritura de la Asociación Internacional para la Educación de la Niñez (ACEI). Todos los cursos de la especialidad se revisaron para atemperarlos con los estándares de acreditación de la Asociación para la Educación de la Niñez Temprana (NAEYC) y la Asociación Internacional para la Educación de la Niñez (ACEI).

La oferta del **Programa de Educación Elemental con concentración en Educación Especial** se amplía para añadir dos nuevas áreas de énfasis: Problemas Específicos de Aprendizaje y Educación del Sordo. Esto permite atender poblaciones que están aumentando en Puerto Rico que tienen estas limitaciones.

Los cambios propuestos en el componente de concentración de las 23 concentraciones de los programas de 1) Educación Preescolar, 2) Educación Elemental, y 3) Educación Secundaria se detallan en el Anejo 1. Los mismos responden a la necesidad de fortalecer dicho componente con respecto a los siguientes elementos:

- disciplinas académicas que se enseñan en la escuela elemental y secundaria

- conocimientos generados en las investigaciones sobre la enseñanza de las distintas disciplinas en el currículo de la escuela elemental y secundaria
- cambios curriculares en los programas de los distintos departamentos de las facultades en las cuales se ofrecen los cursos de concentración
- requisitos estipulados en el Reglamento para la Certificación de Maestros del Departamento de Educación de Puerto Rico
- estándares académicos de la agencia acreditadora NCATE y de las asociaciones profesionales de cada área de concentración
- estándares profesionales del maestro del Departamento de Educación
- estándares de las áreas académicas y tecnológicas desarrollados por el Departamento de Educación para enmarcar el currículo

Es necesario aclarar que los prontuarios de diversos cursos de concentración se están revisando, de manera que atiendan los cambios que ocurren en el desarrollo de las diversas disciplinas que comprenden las 23 concentraciones de los programas revisados.

### 3. Electivas

Dada la naturaleza profesional de los tres programas revisados, las exigencias de su agencia acreditadora (NCATE) y los requisitos antes señalados del Reglamento de Certificación de Maestros, en todas las concentraciones de los programas de 1) Educación Preescolar, 2) Educación Elemental, y 3) Secundaria se proponen de nueve (9) a doce (12) créditos de electivas libres.

Los programas propuestos deberán ser evaluados continuamente, de manera que se atemperen a cambios que en el futuro puedan surgir en los requisitos para la certificación profesional, los requisitos para la acreditación de la Facultad y las necesidades identificadas en el perfil del egresado.

C. Coherencia y suficiencia curricular – alineación con el perfil del egresado del programa y del Recinto. Véase Anejo 5

D. Metodologías educativas

1. Experiencias estructuradas a lo largo del bachillerato para desarrollar las capacidades de estudio independiente, la investigación y la creación.

Por la naturaleza de la profesión, en los cursos que se ofrecen en la Facultad se expone a los estudiantes a diversas metodologías, técnicas y tecnologías educativas. Entre estas, podemos mencionar, el aprendizaje cooperativo y en colaboración, el aprendizaje por problemas, por proyecto y por servicio, la observación, las experiencias clínicas y prácticas, el método expositivo, deductivo e inductivo, el uso de la tecnología para apoyar el aprendizaje la creación y la investigación. Los estudiantes, no sólo son expuestos a estas metodologías, sino que se les requieren que las integren en su práctica educativa como futuro maestro.

El Seminario Reflexivo Profesional y el Portafolio Reflexivo son experiencias educativas medulares a través de las cuales el estudiante desarrollará capacidades de estudio independiente y aprendizaje para toda la vida. Los estudiantes presentarán ejemplos de trabajos en el portafolio con el propósito de evidenciar el desarrollo formativo de las competencias fundamentales de la profesión. La mayoría de las evidencias provendrán de las experiencias de cursos y de campo. Algunas de las evidencias que el estudiante puede someter son las siguientes: textos como monografías y ensayos, planes de lecciones, clases demostrativas, ejemplos de estrategias de aprendizaje, desarrollo de materiales curriculares, fotomontajes, videos de ejecución, investigaciones, diarios reflexivos, pruebas y ejemplos de trabajos realizados con los estudiantes de los candidatos. El modelo de portafolio reflexivo formativo que ha adoptado la Facultad se puede resumir en tres acciones. Estas son: 1) recopilar las evidencias de la práctica educativa, 2) seleccionar las más apropiadas para evidenciar su ejecutoria y articular las evidencias a las competencias del educador en formación y 3) reflexionar al profundizar y autoevaluar sus



ejecutorias (ver el Esquema Reflexivo del Portafolio Electrónico en el Anejo 6).

El Seminario Reflexivo Profesional de la Facultad de Educación se ofrecerá en tres etapas (Seminario Reflexivo I, II y III) que abarcan desde la llegada del estudiante a la Facultad hasta el final de su bachillerato (Véase Prontuarios de los Seminarios I, II y III, en los Anejos 14s, 14t, 14u, respectivamente. El Seminario está estructurado de tal forma que la reflexión sobre el aprendizaje y la investigación son el hilo conductor del mismo. El futuro maestro reflexionará críticamente sobre la comprensión y conocimientos adquiridos a la luz del Marco Conceptual de la Facultad y sobre su propio proceso de aprender. También desarrollará destrezas para utilizar el portafolio electrónico como instrumento de reflexión y como vehículo para presentar las experiencias educativas que evidencian su aprendizaje de acuerdo a su criterio. En forma coordinada con los cursos y las experiencias prácticas que los futuros maestros realizan en las escuelas, el Seminario proveerá las herramientas para que lleven a cabo investigaciones en la sala de clase y propicien que sus resultados contribuyan a transformar la práctica educativa (ver Relación entre el Portafolio Reflexivo Formativo y el Seminario Reflexivo Profesional I, II y III en el Anejo 7).

La investigación es un componente transversal en el Bachillerato (ver Niveles para integrar la investigación en acción, en la sala de clases, como parte de la preparación de educadores en el Anejo 8). Los estudiantes serán expuestos al tema de la investigación en la sala de clase en el Seminario Reflexivo Profesional II. Este seminario lo tomará el estudiante concurrentemente con la prepráctica. La investigación se diseñará en el seminario y se implantará en la prepráctica o práctica docente. Estará asociada a la implantación de alguna práctica educativa o evento que impacte la sala de clases. El candidato a maestro presentará dichos resultados al culminar su práctica docente y la evidenciará en el portafolio de presentación.

2. Oportunidades de participación en actividades educativas de naturaleza internacional (fuera de Puerto Rico)

Los acuerdos colaborativos y proyectos auspiciados por la Facultad de Educación, han evolucionado hacia un sistema

articulado que combina peritaje y recursos de múltiples universidades, colegios y organizaciones que permiten la culminación exitosa de proyectos internacionales conforme con lo estipulado por la Universidad de Puerto Rico. Estos acuerdos son realizados entre organizaciones educativas de colaboración que facilita los procesos de las propuestas de intercambio, el compartir y analizar datos y delinear derechos en la propiedad intelectual que pudiesen surgir como parte de esta gestión.

- **Fundación para la Enseñanza de las Economías (FTE)**

- Instituto de Verano del Líder de Economía

El Instituto de verano es un programa residencial para maestros y estudiantes de Escuela Superior, diseñado para ayudarles a integrar la economía en la sala de clases. Enfatiza en el entendimiento macro en cómo las fuerzas del mundo financiero pueden ser utilizadas para mejorar la educación.

- Instituto Ambiental y de Economía

Este instituto es un programa residencial de 4 días de duración para maestros diseñado para ayudarles a integrar un mejor entendimiento de los asuntos ambientales y cómo las fuerzas financieras se pueden utilizar para resolver los mismos. El instituto puede ser tomado como equivalencia a dos (2) créditos de cursos universitario de Florida Gulf Coast University.

- **Acuerdo con la Universidad de Akron, OHIO para Ubicar Estudiantes de Práctica Docente**

Este Acuerdo colaborativo para ubicar estudiantes de práctica Docente es una excelente oportunidad para que el estudiante interesado aprenda o mejore el Español, conozca nuevas personas y experimente con una cultura interesante mientras estudia, reside y enseña en las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación.

- **Instituto Anual de Verano de Brooklyn College: Construyendo Alianzas entre los Maestros de New York y Puerto Rico**

Este Instituto provee una oportunidad única para estudiar diversos escenarios de enseñanza aprendizaje en salones multiculturales y bilingües. El propósito de esta iniciativa es

facilitar la transición de los estudiantes Hispanos/Latinos a la cultura y el lenguaje de la cultura Americana. Este es un programa residencial de dos semanas de duración para profesores y estudiantes de Brooklyn maestros de la ciudad de New York. El Instituto se celebra en las instalaciones de la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico. Cuenta con Conferenciantes invitados e incluye la visita a sitios de interés histórico-cultural.

- **“Pasantías” con diversos Países: Aruba, Argentina y Chile**

Con la ayuda gubernamental de diversos países, maestros de Aruba, Chile y Argentina tienen la oportunidad de familiarizarse con la Facultad de Educación y las Escuelas Laboratorio. Cada país ofrece diversos incentivos para la pasantía, entre ellos: gastos pagos, hospedaje, etc. El propósito primordial es proveerles a los maestros visitantes una idea generalizada del sistema educativo de PR; proveerles información de contenido sobre estrategias y metodologías de la Educación. La duración es de aproximadamente, un mes.

- **Alianza con la Universidad de Southern Connecticut**

Por medio de esta Alianza, se ofrece un programa educativo de una semana de duración a estudiantes de educación y psicología. Se espera que los estudiantes realicen trabajo de internado desde el nivel elemental hasta la secundaria. La alianza permite que los estudiantes trabajen directamente con los profesores asignados en el desarrollo de unidades temáticas, planes y objetivos educativos, diseño de actividades educativas acorde con el talento del estudiante, entre otros. Los estudiantes redactan portafolios de reflexión, lecciones académicas, y unidades temáticas, los cuales se incluyen en el portafolio de presentación.

- **Acuerdo de Colaboración con Zhongershan University (China) y MaryKnoll China Service Project**

- “2007 Summer Intensive Teaching Program”
- “2007-2008 One Year Teaching Program”

Ambos programas permitirán que maestros/egresados ofrezcan cursos de inglés a estudiantes en China.

- **Colaboración con la Asociación para el Desarrollo de la Educación de los Países Africanos (ADEA)**

Por medio de esta iniciativa, en el 2007, se desarrolló el Congreso "El Caribe y África también Hablan" – Diálogo sobre el quehacer curricular dentro de un Marco de Colaboración Internacional, por medio del cual se facilitó el intercambio entre oradores pertenecientes a la ADEA y futuros maestros de la Facultad de Educación. Como parte de esta iniciativa, futuros maestros participarán en el desarrollo de materiales curriculares que serán utilizados en los países africanos.

- **Colaboración entre East Stroudsburg University (ESU) en Pennsylvania y la Facultad de Educación**

En proceso de desarrollar propuesta conjunta para ofrecerles a los estudiantes de la Facultad de Educación un Bachillerato en Ciencias del Ejercicio (en la Universidad de Puerto Rico) y una Maestría en "Athletic Training" (en ESU).

Además, para ampliar las oportunidades de naturaleza internacional, la Facultad de Educación EMH está trabajando una modificación al Reglamento del Fideicomiso de las Hermanas Calzada que facilite la otorgación de becas a estudiantes que le permitan participar de este tipo de experiencias en verano.

La Facultad de Educación EHM proyecta su futuro, teniendo como punto de partida la formación integral de educadores con mentalidad competitiva para la generación y aplicación innovadora del conocimiento y visión hacia lo internacional. Busca ser reconocida por su excelencia académica en el concurso nacional e internacional por la formación de sus estudiantes, la calidad de sus programas y la integración en el contexto global de la comunidad universitaria fundamentado en los más altos valores éticos, universales, de respeto a la dignidad humana y solidaridad social.

A través del Plan Estratégico de Internacionalización de la Facultad se reflejará y operacionalizará la política institucional del Recinto de Río Piedras y la Universidad de Puerto Rico. Este plan es orientado a incorporar la dimensión internacional en la cultura, la misión y la

visión de la Facultad de Educación EHM, lugar donde se proyectan las acciones que se deben cumplir para formar profesionales competentes en el contexto global.

A estos efectos, ha generado indicadores de internacionalización que señalan las acciones que se deben desarrollar para alcanzar este propósito. Los indicadores son los siguientes:

- Internacionalización de la Docencia
- Internacionalización de la Investigación
- Internacionalización de la Diseminación

Las acciones para formar profesionales magisteriales en el contexto global a través de la movilidad académica e intelectual internacional de los estudiantes de la Facultad de Educación EMH son los siguientes:

- Participación de los estudiantes participantes de la Facultad de Educación en el Programa de Intercambio.
- Oferta de los Departamentos cuyos programas proveen doble titulación o certificación, con instituciones de otros países.
- Participación estudiantil en Programas especiales e.g. Programas de inglés.
- Participación estudiantil en programas de intercambio (pasantías) de corta duración en el extranjero alrededor de 6 a 8 semanas.
- Participación en prácticas en escuelas, empresas u organizaciones del exterior mediante convenio con la Universidad.
- Participación de estudiantes extranjeros matriculados en programas formales en la Facultad de Educación EMH.
- Creación de fondos para becas o ayudas para estudiantes que interesen realizar estudios o tienen experiencias de trabajo en el exterior.

- Asignación de becas internacionales para tomar cursos, realizar intercambios con otras Universidades u otorgar ayudas económicas a estudiantes.
- Participación en ferias internacionales de Universidades, Asambleas, Convenciones y Conferencias Anuales.

La Facultad de Educación EMH reconoce que gestar una agenda de internacionalización requiere la participación colaborativa del personal docente. Simultáneamente, fomentará iniciativas de cooperación e intercambio en el personal docente para valorar la naturaleza dinámica, plural y convergente de la cultura internacional a través de la investigación, de la enseñanza-aprendizaje y de la creación.

#### E. Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil

El plan de avalúo del aprendizaje estudiantil de la Facultad de Educación EMH comprende dos niveles de ejecución de procesos e instrumentos de evaluación. El nivel macro, de la Unidad Académica, evalúa el aprendizaje estudiantil de todos los estudiantes de todos los programas académicos. A este nivel corresponde el esquema que adjuntamos en el Anejo 9. Este esquema describe los cuatro tiempos o puntos de cotejo en los cuales se analizan datos, se administran instrumentos, se evalúan experiencias y destrezas para determinar lo que el estudiante debe haber tenido o ganado (valor añadido) en el "continuum" desde su admisión al programa hasta el momento de su graduación. La Facultad de Educación EMH se ha comprometido además, en este modelo, al recoger información del egresado, durante los primeros tres años en el magisterio, de los estudiantes del Programa de Preparación de Maestros. Esta información será fundamental en los procesos de revisión de cursos y de programas.

Se han diseñado procesos de evaluación cualitativos que complementan la evaluación cuantitativa que actualmente prevalece en los procesos de evaluación. Por ejemplo, en el primer tiempo, en el momento de la admisión a la Facultad de Educación, además de requerirse un puntaje en el Índice General de Solicitud (IGS) y en las pruebas de aprovechamiento del "College Board", se requiere que el estudiante tome una prueba de redacción en español (desde el 2005) y realice un ensayo que evalúa disposiciones del candidato a maestro (desde el 2007). Otro

instrumento esencialmente cualitativo es el portafolio electrónico. A través de esta herramienta, el propio estudiante evidencia, a lo largo del programa académico, el dominio de las competencias establecidas en los principios del perfil del estudiante, del Marco Conceptual de la Facultad de Educación EMH.

En el “micro” de los programas académicos, existen trece (13) concentraciones que desarrollan sus planes de “assessment” del aprendizaje estudiantil, de acuerdo con los estándares de sus respectivas asociaciones profesionales (“Specialized Professional Associations, SPA’s”) y que se incluyen en el Anejo 10 y en los Anejos del 10<sup>a</sup> al 10h). Las concentraciones que no poseen organizaciones profesionales a las cuales deben rendir sus informes de autoevaluación, se someten a la evaluación del Comité de Evaluación de Programas Académicos (CIEPA) del Recinto. Estos programas son: Bellas Artes, Español, Ecología Familiar – Secundaria, Educación Comercial y Educación Vocacional. Favor ver tabla Evaluación de Programas Académicos – 2006-07 – y planes de evaluación del aprendizaje estudiantil de estos programas.

- F. Prontuarios de los cursos de nueva creación (Se han dividido por concentración en sólo dos niveles, elemental y secundario. Los prontuarios del Programa de Preescolar se han incluido en el nivel elemental) – Véase Anejo 11

### **Nivel Elemental**

Preescolar (Véase Anejo 11a)  
Kindergarten a Tercer Grado (Véase Anejo 11b)  
Cuarto a Sexto (Véase Anejo 11c)  
Educación Especial (Véase Anejo 11d)  
Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes (Véase Anejo 11e)

### **Nivel Secundario**

Arte (Véase Anejo 11f)  
Artes Industriales (Véase Anejo 11g)  
Ciencias (Biología, Física, Química y Ciencia General) (Véase Anejo 11h)  
Educación Comercial – Contabilidad y Secretarial (Véase Anejo 11i)  
Educación Física (Véase Anejo 11j)

Educación Vocacional (Véase Anejo 11k)  
Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes (Véase Anejo 11L)  
Español (Véase Anejo 11m)  
Estudios Sociales e Historia (Véase Anejo 11n)  
Matemáticas (Véase Anejo 11o)  
Música (Véase Anejo 11p)  
Teatro (Véase Anejo 11q)  
Ecología Familiar (Véase Anejo 11r)

**Seminario Reflexivo Profesional que es parte de todas las concentraciones**

Seminario I (Véase Anejo 11s)  
Seminario II (Véase Anejo 11t)  
Seminario II (Véase Anejo 11u)

**VIII. Admisión, matrícula y graduación**

A. Requisitos de Admisión

1. Estudiantes de primer año

Cumplir con el IGS requerido para la concentración a la cual solicita. A los estudiantes que cumplen con el IGS establecido, pero que obtengan menos de la puntuación mínima establecida por el Recinto<sup>2</sup> en las secciones de español e inglés en la prueba de aprovechamiento del "College Board", se les requerirá participar en los ofrecimientos del Instituto de Verano para la disciplina de español e inglés que le corresponda.

2. Estudiantes procedentes de otras facultades (Reclasificaciones)

- a. Tener un índice no menor de 2.50
- b. Para el Programa de Educación en Inglés se requiere asistir a una entrevista y aprobar una prueba.

3. Estudiantes de traslado articulado

---

<sup>2</sup> El Recinto establecerá esta puntuación mínima para cada cohorte.



La Certificación 155, Año 1996-1997, de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, establece las directrices de los traslados articulados para los programas vigentes. Como resultado de esta revisión, los acuerdos deben ser atemperados a los cambios de los programas propuestos. Un estudiante de traslado articulado, en los programas propuestos, debe haber aprobado 60 créditos o dos años de estudios en el Recinto de procedencia con el cual se ha establecido el Acuerdo Traslado Articulado (Bayamón, Ponce, Arecibo y Carolina).

#### 4. Estudiantes de universidades privadas

Cumplir con el IGS requerido para la concentración a la cual solicita. Sólo se convalidarán cursos del componente de Educación General que sean equivalentes y electivas. No se convalidarán cursos del componente de concentración, ni requisitos de certificación. En el caso particular de estudiantes procedentes de instituciones con programas de alta calidad en el campo de la educación, se evaluarán en sus méritos dichos expedientes con la posibilidad de convalidarles, según lo ameriten, los cursos de concentración.

#### B. Proyección de matrícula a nivel de Facultad

1. Nuevo ingreso- 500 estudiantes anualmente (aproximadamente)
2. Traslados articulados- 80 estudiantes (aproximadamente)
3. Readmisiones – 150 estudiantes (aproximadamente)
4. Reclasificaciones – 90 estudiantes (aproximadamente)

#### C. Requisitos académicos para otorgar el grado

Aprobar los cursos establecidos en el programa y concentración. Además, debe tener un índice de graduación no menor de 2.50 y un índice de concentración no menor de 2.50. Este índice mínimo es el requerido para obtener la Certificación Docente del Departamento de Educación.

## IX. Facultad

### A. Perfil de la Facultad - Véase Anejo 12

Cada uno de los tres programas revisados cuenta con profesores que ofrecen los cursos profesionales y los cursos de concentración. Los profesores que ofrecen los cursos profesionales pertenecen al Departamento de Fundamentos de la Educación (Véase Anejo 12<sup>a</sup>), al Departamento de Programas y Enseñanza (Véase Anejo 12b) y al Centro de Tecnología Educativa (Véase Anejo 12c). Los profesores que ofrecen los cursos del Componente de Concentración, particular a cada concentración del Programa de Educación Secundaria, pertenecen a otras facultades. Para los Programas de Educación Vocacional, Industrial y Secretarial se incluye el perfil de los profesores que ofrecen los cursos de concentración (Véase Anejo 12d). Lo mismo ocurre para la concentración de Educación Física (Véase Anejo 12e), para el Programa de Preescolar (Véase Anejo 12f) y para la concentración de Ecología Familiar (Véase Anejo 12g).

### B. Plan de reclutamiento y desarrollo profesional de la Facultad

Reclutamiento. Durante los pasados diez años, las plazas docentes disponibles que surgían en los programas de bachillerato, se congelaban. Los fondos se utilizaban para reclutar profesores temporeros, pero no se procedía a reclutar en plaza. Esta situación resultó en quince (15) plazas en los programas de bachillerato en Educación Preescolar, Elemental y Secundaria. Durante el Año Académico 2006-2007 y después de más de dos años de conversaciones con la Oficina de Presupuesto, el Decanato de Asuntos Académicos y la Rectora, Dra. Gladys Escalona de Motta, se logró la autorización para llenar siete (7) plazas. Estas plazas se distribuyen de la siguiente manera:

Departamento de Programas y Enseñanza – cuatro (4) plazas  
Departamento de Educación Vocacional e Industrial – una (1) plaza  
Departamento de Ecología Familiar - dos (2) plazas

Asimismo, en diciembre de 2007, se jubilaron 2 profesores adscritos al Departamento de Programas y Enseñanza; una profesora adscrita a la Escuela de Ecología Familiar y Nutrición. Estas plazas no se cubrirán

hasta tanto se haga el análisis correspondiente, a la luz de la cantidad de estudiantes que se atenderán en el referido programa.

A pesar de la convocatoria que se publicó en abril de 2007, anunciando siete (7) plazas disponibles, aún quedan tres (3) por cubrir. Por lo tanto, se está tramitando la publicación de otra convocatoria para llenar tres (3) plazas al 1 de julio de 2008. Las plazas vacantes se distribuyen de la siguiente manera:

Los criterios de reclutamiento son los siguientes:

Este reclutamiento masivo completa el cuadro de docentes en las plazas que están asignadas a los programas de bachillerato que son objeto de revisión en esta propuesta. No obstante, en varios de los departamentos se contemplan varias jubilaciones en los próximos tres años, por lo cual deberá abrirse una futura convocatoria para sustituir a los jubilados. Estos son:

Departamento de Programas y Enseñanza -	2 profesores
Departamento de Educación Física -	1 profesor
Centro de Tecnología Educativa -	1 profesor
Escuela de Ecología Familiar -	6 profesoras

Estos reclutamientos se llevarán a cabo después de un análisis de las necesidades de docentes en la Facultad de Educación; en particular en los programas de bachillerato de los respectivos departamentos.

Desarrollo profesional. El desarrollo profesional de la facultad adscrita a los programas de bachillerato de la Facultad de Educación deberá focalizar en los siguientes aspectos, que son medulares en la implantación exitosa de los bachilleratos revisados:

- Incorporación de la tecnología del portafolio electrónico en la formación del futuro educador;
- "Assessment" del aprendizaje estudiantil y evaluación de los programas de bachillerato;
- Ciclo de "assessment" y toma de decisiones informadas para el mejoramiento continuo de los programas;
- Investigación y creación en la educación y su integración con diversas metodologías;

- Gestión de fondos externos y preparación de propuestas competitivas;
- Publicación en revistas internacionales arbitradas.

Otro componente importante en el desarrollo profesional de la facultad es la identificación de recursos económicos para viajar a conferencias y a otras actividades análogas en el extranjero. Esto es particularmente pertinente cuando los profesores participan como ponentes, ya que se fomenta el diálogo con pares que tienen proyectos e intereses de investigación comunes; y el establecimiento de redes de apoyo y colaboración. Por lo tanto, la Facultad de Educación hará lo posible, dentro de las limitaciones presupuestarias que enfrenta, para auspiciar con apoyo económico parcial y autorizando el uso del tiempo lectivo, para estos fines.

**X. Administración del Programa – Organigrama.** Véase Anejo 13

**XI. Recursos de la Información**

Se cuenta con los recursos de la Biblioteca Gerardo Sellés Solá y del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico. La Biblioteca Gerardo Sellés Solá cuenta con el acceso que provee el Sistema de Bibliotecas a través de la página electrónica a una gran diversidad de bases de datos. Las bases de datos de diversidad temática las cuales se dividen en bibliográficas, bibliográficas con resúmenes y de texto completo. Además, se provee acceso a otros recursos como diccionarios, enciclopedias y periódicos. A través del catálogo en línea, se provee acceso a textos, monografías, tesis, disertaciones, documentos, entre otros, del Sistema de Bibliotecas y de los distintos recintos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico. Por otra parte, a través de la red de la Universidad de Puerto Rico los usuarios pueden acceder a recursos bibliográficos de otras universidades en y fuera de Puerto Rico, cuyos recursos pueden solicitarse a través del servicio de préstamos interbibliotecarios.

**XII. Infraestructura para la enseñanza, la investigación y el servicio**

**A. Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia**

El Centro de Tecnología Educativa brinda un enfoque organizacional integrado con cada departamento y escuela de la Facultad de Educación. Además, contribuye al logro de las metas de esta

facultad ofreciendo un programa académico especializado y servicios de apoyo tecnológico académico basados en la forma estructural de los procesos educativos de la facultad.

#### 1. Componente de apoyo tecnológico

Las áreas de apoyo tecnológico académico ofrecen a los usuarios alternativas para facilitar el aprendizaje y desarrollar nuevos métodos y estrategias instruccionales. Se ofrecen servicios de uso, distribución de materiales y equipo, así como de producción en artes gráficas y sonido, vídeo, multimedios, investigaciones, asesoramientos y talleres.

Este componente incluye cuatro unidades:

##### a. Unidad de Recursos Tecnológicos

La Unidad de Recursos Tecnológicos, es el área de servicios del Centro de Tecnología Educativa de la Facultad de Educación EMH, que tiene entre sus funciones el ofrecer en calidad de préstamo equipo y materiales audiovisuales que contribuyen en la integración de la tecnología al currículo en el desarrollo de la preparación de los futuros maestros. Esta unidad cuenta con un supervisor de servicios audiovisuales y un técnico de servicios audiovisuales.

La misma consta de un área de evaluación de materiales educativos y programados. Para esto, los estudiantes tienen acceso a televisores y vídeo proyectores, varias computadoras portátiles, "software" con enfoque constructivista y dos carros de computadoras con sus antenas de conexión inalámbricas y escáner, respectivamente. Entre el equipo para circular contamos con 6 televisores, 12 proyectores de transparencias, 12 computadoras portátiles, 8 vídeo proyectores digitales, una cámara digital, y tres carritos de 16 computadoras portátiles cada uno con un video proyector, un escáner y una antena para conexión inalámbrica en cada carrito.

##### b. Unidad de Tecnología Gráfica

La Unidad de Tecnología Gráfica ha contribuido en el logro e implantación de proyectos, innovaciones curriculares e iniciativas educativas en la Facultad de Educación EMH,

como precursora de nuevos medios para la integración de la tecnología a la academia. Mediante el estudio del diseño, esta unidad profundiza en la inventiva, la tecnología, el plano industrial y la comunicación gráfica. Además, sirve de apoyo a la investigación en ingeniería gráfica, la cual aborda enteramente el campo de la expresión clara de las cosas, creando un lenguaje de transmisión de información que utiliza como medio el dibujo técnico y artístico. Por medio de ella, se genera un sinnúmero de productos, de medios y de métodos utilizados por los departamentos de la Facultad de Educación EMH para actividades investigativas educativas. Esta unidad cuenta con un supervisor de producciones audiovisuales y un técnico de producciones audiovisuales.

La misma cuenta con versiones de "software" de computadoras que permiten la realización de trabajos complejos de alto nivel. En equipo relacionado para el tipo de trabajo que se realiza contamos con un escáner profesional, 5 computadoras, dos impresoras y un escáner sencillo.

c. Unidad de Sonido y Vídeo

La Unidad de Sonido y Vídeo, como parte del compromiso de educar a través de los medios, tiene la tarea de brindar a los(as) futuros(as) maestro(as) las herramientas necesarias para utilizar el vídeo creativamente en las aulas escolares. El vídeo contribuye a la construcción de conocimiento en el estudiantado, aprendizaje que conservará de por vida. Nuestras producciones educativas, talleres y asesoramiento a estudiantes y profesores están regidas por una visión de "enseñar a enseñar" para beneficiar las generaciones venideras. Esta unidad cuenta con un Supervisor de Radio y un Técnico de Servicios Audiovisuales

La misma posee un equipo de edición digital y con computadora. El equipo portátil de grabación, de fácil manejo lo utilizan los estudiantes y los profesores con el propósito de grabar clases demostrativas. Cuenta, además, con un Polycom View Station para videoconferencias multipunto.

d. *LACom - Laboratorio Académico de Computadoras -*

Se encuentra localizado en el tercer piso (Laboratorio 367), tiene un total de 27 computadoras cada una con sistema operativo Windows XP, programados educativos variados y Microsoft Office 2003 y 2007, 7 escáners, un sistema de impresión láser. Es un centro de apoyo a la docencia, para los cursos sub-graduados y graduados. Se ofrece servicio a todos los estudiantes de la Facultad y de otras facultades del Recinto. Esta unidad cuenta con una Programadora. Además cuenta con otros laboratorios ubicados en el tercer y quinto piso, a saber:

- ◇ Salón 368 – Este salón tiene instalado un equipo para vídeo conferencia y una pizarra electrónica. Tiene mobiliario para 17 computadoras y se utilizan como sala de vídeo conferencias, salón de presentaciones y laboratorio para talleres o charlas.
- ◇ Laboratorio 359 - La Unidad de Tecno-innovaciones fue generada por el Proyecto de Transformación de la Facultad de Educación, "Preparing Tomorrow's Teacher's to use Technology UPR-PT3", ha contribuido en el logro e implantación de los portafolios electrónicos, la integración de recursos en línea en los cursos presenciales y la reestructuración de las redes de telecomunicaciones en la Facultad de Educación EMH. Además, sirve como centro de recursos tecnológicos para la población estudiantil y facultativa.
- ◇ Salones 523a y 523b – Son salones de clase; cada uno cuenta con 14 computadoras y un proyector digital instalado en el techo. Se han actualizado con el sistema operativo Windows XP, programados educativos variados y Microsoft Office 2003.

B. Centros de práctica o localidades externas

La oficina de Práctica Docente, ha establecido un proceso para llevar a cabo la práctica docente, que se resume en el diagrama de la siguiente página.

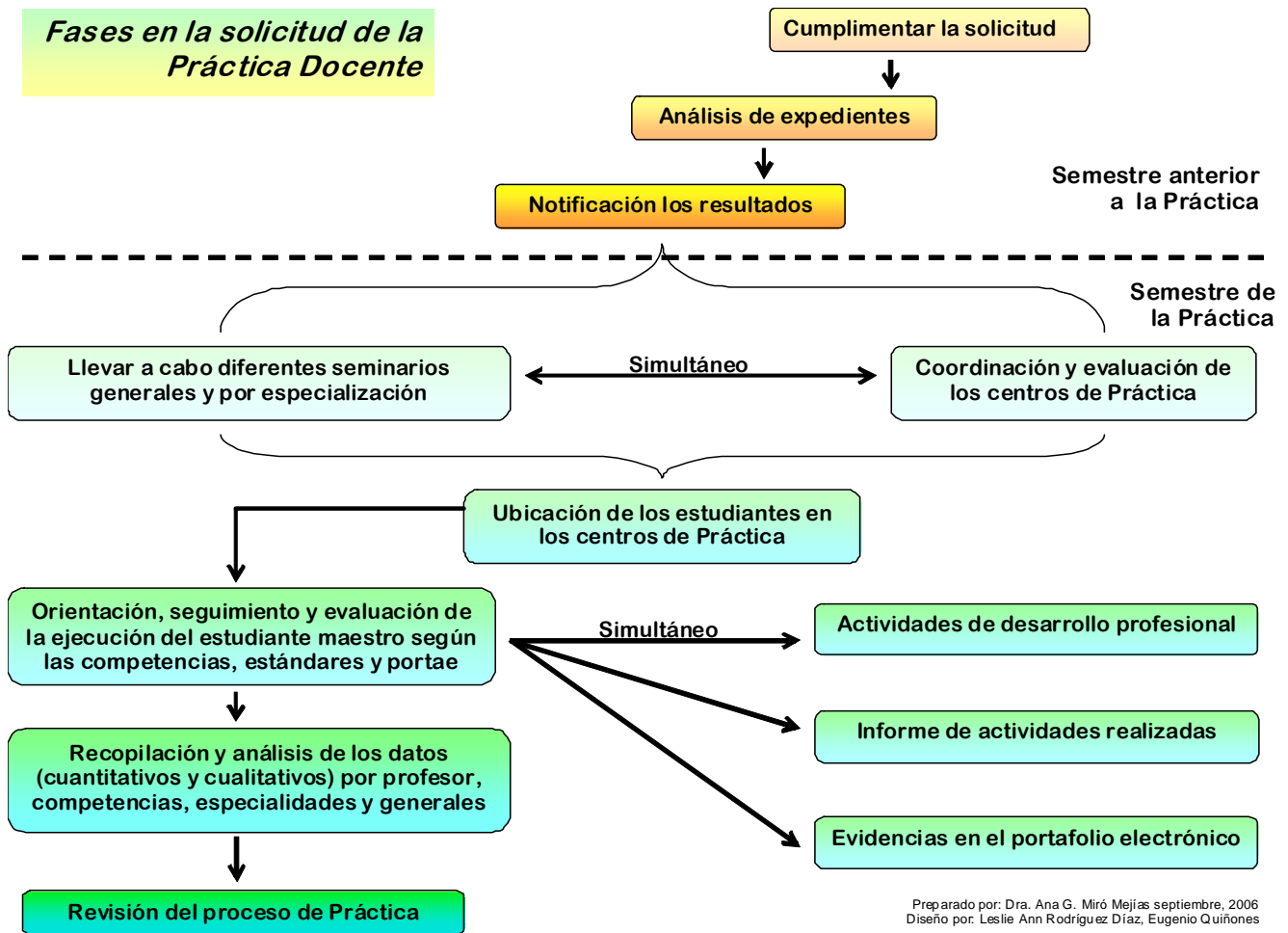
Este proceso comienza el semestre anterior al que los estudiantes desean llevar a cabo su Práctica Docente. Como primer paso los estudiantes asisten a orientaciones sobre la solicitud y los requisitos generales de la Práctica Docente. Estas orientaciones se llevan a cabo en dos fechas diferentes, un día se hace en horas de la mañana y el otro en horas de la tarde, para facilitarle al estudiante que pueda elegir la opción que mejor se ajuste a su programa de estudio. En éstas se aclaran las dudas que el estudiante tenga sobre la práctica y se le explica cómo completar su solicitud con todos los documentos requeridos.

Luego, se preparan los expedientes de cada estudiante con los documentos correspondientes. Los profesores de las diferentes áreas de concentración revisan el expediente de cada uno de los y las solicitantes y verifican que cumplan con todos los requisitos establecidos para la práctica. A base de esta revisión del expediente, se determina si el estudiante es aceptado, denegado o está pendiente de verificar que complete algún requisito en curso. Luego de que se toma la determinación, se les notifica a los estudiantes el resultado del análisis de los expedientes. Se convoca, además, a los estudiantes que cumplieron con los requisitos, a una segunda reunión de orientación.

- Durante el semestre de la práctica, los estudiantes, profesores y administradores llevan a cabo seminarios generales de orientación y desarrollo profesional y seminarios por áreas de concentración para la discusión de temas particulares al área y la ubicación en los centros. Esto ocurre, inicialmente, en las primeras semanas del semestre, pero transcurren también durante todo el semestre. Simultáneamente, los profesores y personal de la escuela establecen acuerdos entre las escuelas y la UPR, además de hacer una evaluación preliminar de los Centros de Práctica para cotejar el cumplimiento de todos los requisitos por parte de la escuela, el director y el maestro.

Luego de finalizada la coordinación entre la Universidad y los Centros de Práctica, incluyendo las escuelas laboratorio de la Universidad de Puerto Rico, los estudiantes son ubicados en los distintos centros.





Estos centros son desde el nivel preescolar hasta el grado duodécimo. La mayoría están en el área metropolitana pero hay centros a través de toda la Isla. Luego de ser ubicados, los estudiantes maestros continúan asistiendo a los centros y a diferentes actividades de desarrollo profesional dirigidas a atender diversas áreas de necesidad. Éstas se coordinan en la Oficina de Práctica Docente o a través de la Asociación de Estudiantes de Práctica Docente. Para el semestre de 2006-2007, hubo alrededor de 92 centros de práctica de los cuales el 35% fueron escuelas privadas y 65% escuelas públicas, incluyendo las escuelas laboratorio de la Universidad de Puerto Rico, ubicadas en el área metropolitana en su mayoría.

También, se involucran en un proceso de seguimiento y evaluación por parte del profesor supervisor universitario, así como del maestro cooperador de la escuela y el director escolar. En el año 2006-2007, hubo aproximadamente 270 estudiantes por semestre que fueron atendidos por alrededor de 38 profesores en cada semestre, distribuidos de la siguiente manera:

<b>Concentración</b>	<b>Primer Semestre 2006-2007</b>	<b>Segundo Semestre 2006-2007</b>
Preescolar	2	2
Elemental k-3	4	4
Elemental 4-6	4	4
Educación Especial	5	5
Inglés Elemental	1	2
Matemáticas	2	1
Español	2	2
Ciencias	2	2
Biología	2	3
Física	1	1
Química	1	1
Estudios Sociales	2	2
Historia	3	3
Inglés	2	2
Arte	3	3
Teatro	2	2
Música	1	1
Educación Comercial <sup>3</sup>	3	3
Ecología Familiar	1	1
Educación Vocacional/Industrial <sup>4</sup>	2	2
Educación Física	3	3

La evaluación de la ejecución de los estudiantes maestro, se documenta en el Instrumento de Evaluación Formativa, basado en las siguientes diez competencias: (1) Dominio y conocimiento de la materia; (2) Conocimiento del estudiante y del proceso de aprendizaje; (3) Planificación de la enseñanza; (4) Implantación de

---

<sup>3</sup> Incluye las concentraciones de Educación Comercial-Secretarial y Educación Comercial-Contabilidad

<sup>4</sup> Incluye las concentraciones de Educación Vocacional Industrial y Educación en Artes Industriales

la enseñanza; (5) Evaluación del aprendizaje; (6) Creación del ambiente de aprendizaje; (7) Destrezas de comunicación; (8) Desempeño profesional; (9) Desarrollo profesional y personal; y por último, (10) Relación con la comunidad escolar. Estas competencias están alineadas a los estándares profesionales establecidos por las organizaciones afiliadas a NCATE y a los principios de la Facultad de Educación que forman parte del Marco conceptual.

Como complemento al proceso de evaluación, los estudiantes maestros cumplimentan el informe de actividades realizadas en el que se indican, de forma descriptiva, las actividades llevadas a cabo por el estudiante, alineadas a cada una de las competencias. El profesor, a su vez, cumplimenta un informe en el que indica las actividades que llevó a cabo con sus estudiantes.

Durante el semestre siguiente a la Práctica, se lleva cabo la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos de la evaluación que se agrupan por profesor, por competencias, por áreas de concentración y de todos los estudiantes en general. Estos datos se almacenan en una base de datos, de la cual luego se obtiene una serie de gráficas y tablas que representan la ejecución de los estudiantes en cada semestre. A su vez, esta información se incluye en el informe semestral de la Oficina de Práctica Docente. De este modo, se evidencia el nivel de desarrollo de los estudiantes y se promueve la reflexión y la revisión de los procesos de la Práctica Docente.

Todo este proceso se presenta en un esquema en el Anejo 14.

### **XIII. Servicios al estudiante**

#### **A. Servicios profesionales de Consejería y Orientación**

El Centro de Consejería y Orientación de la Facultad de Educación EMH tiene como meta ofrecer a los estudiantes la mejor calidad de servicios y ambientes para su desarrollo integral y fortalecer su identidad como universitario, estimulando su integración, su participación y su vinculación sostenida con la institución.

Esta meta se logra proveyendo servicios de consejería profesional que complementan la labor docente que los profesores realizan en la sala de clases. Estos servicios son de naturaleza preventiva y remediativa. En el área preventiva se ofrecen talleres sobre asuntos,

tales como manejo del tiempo, manejo del estrés, autoconocimiento y manejo de relaciones interpersonales. En el área remediativa se trabaja con las situaciones que afectan a los estudiantes y que le impiden alcanzar sus metas personales y profesionales. Además, se ofrece consultoría, educación y estrategias de prevención a la comunidad universitaria. El Centro persigue fomentar un ambiente de inclusión y desarrollo personal dentro del entorno universitario.

## B. Sistemas de servicio y apoyo al estudiante

### 1. Instituto de Verano

La Facultad de Educación EMH tiene un representante permanente en el Comité Asesor del Sub Comité del Instituto de Verano, adscrito al Comité Timón del Recinto sobre la Implantación de la Revisión del Bachillerato. Este representante es responsable de colaborar en la coordinación de servicios de apoyo a estudiantes identificados por la Facultad de Educación EMH, quienes participan del Instituto de Verano. El Instituto de Verano será un recurso para el estudiante que ingresa a la Facultad con una ejecución baja (puntuación menor de la mínima establecida por el Recinto<sup>5</sup>) en la prueba de aprovechamiento del "College Board", en las áreas de español e inglés.

### 2. Relación con el Centro para el Desarrollo de las Competencias Lingüísticas

La Facultad de Educación EMH junto con el Centro para el Desarrollo de Competencias Lingüísticas, en adelante CDCL, han coordinado esfuerzos con el propósito de ofrecerles tutorías u otro tipo de ayuda a los estudiantes que fueron admitidos a la Facultad con puntuaciones bajas en el área de español del "College Board". A los estudiantes que obtuvieron menos de 500 se les requerirá tomar el curso ESPA 3001 y 3002, el cual incluye como requisito horas de laboratorio en el CDCL. Pero, para los estudiantes que obtuvieron entre 500 y 600, se les requerirá que tomen el curso ESPA 3101 y 3102. La Facultad de Educación EMH y el CDCL recomendarán a estos estudiantes que tomen diez horas de laboratorio en el Centro, para

---

<sup>5</sup> El Recinto establecerá esta puntuación mínima para cada cohorte.

fortalecer las competencias de español, en especial las relacionadas con la redacción.

3. Mecanismos para atender a estudiantes que demuestran bajo aprovechamiento y dificultades académicas
  - a. Procesos para atender estudiantes de la Facultad de Educación EMH con necesidades de redacción.

En la Facultad de Educación EMH tenemos como meta atender las necesidades básicas de Redacción de nuestros estudiantes futuros maestros. Con el propósito de identificar claramente estas necesidades, se han desarrollado dos sistemas de apoyo.

- Proyecto de Avalúo Sistema de Evaluación de Destrezas de Redacción (SEDeRe).

Por medio de este proyecto, y en colaboración con el "College Board", Oficina de Puerto Rico y América Latina, se administra una prueba a los estudiantes de segundo año de la Facultad de Educación EMH, de manera que puedan evaluar sus ejecutorias en el área de Redacción. Para atender a los estudiantes que muestren deficiencias en los resultados de esta prueba, la Facultad se propone institucionalizar una serie de talleres y tutorías con el apoyo del CDCL.

- Zona de Talleres de Escritura

La Zona de Talleres de Escritura será un mecanismo que ofrecerá apoyo a los estudiantes matriculados en los cursos de metodología de programas de bachilleratos revisados de la Facultad de Educación EMH. Por medio de la Zona de Talleres de Escritura se ofrecerán talleres y tutorías a los estudiantes que toman la pre práctica (curso de metodología) de manera que se fortalezcan sus destrezas de redacción.

- b. Procesos para promover la retención de los estudiantes de la Facultad de Educación EMH

La retención de los estudiantes es una de las prioridades que debemos atender tanto en el nivel del Recinto como en el nivel de nuestra Facultad de Educación. Para apoyar

a nuestros estudiantes, en la Facultad de Educación utilizaremos tres mecanismos para la identificación temprana de estudiantes con dificultades académicas:

1) Identificación temprana de estudiantes con posibles dificultades para aprobar un curso

a. Al comenzar cada semestre

- En la segunda semana de cada semestre, después del periodo de cambios al programa, el director del departamento entregará a cada profesor la lista de los estudiantes matriculados en cada uno de los cursos que ofrece.
- El profesor será responsable de entregar al director, el primer día laborable de la tercera semana del semestre, cada lista de estudiantes de los cursos que ofrece.
- En cada lista, el profesor identificará con una "X" a los estudiantes que no se han presentado al curso.
- El último día laborable de esa semana, el director entregará las listas al Decano de Asuntos Estudiantiles, quien las referirá a los consejeros, para su atención.
- Los consejeros citarán y entrevistarán a los estudiantes para determinar las razones para no presentarse a clase y documentarán las mismas de manera que se puedan identificar sus necesidades o dificultades.
- Si fuese necesario, se desarrollará un plan de intervención para atenderlos.

b. En el periodo de notas parciales, establecido por la Certificación Núm. 33 (Series 2007-2008) y las Certificaciones 27 y 58 (2006-2007) modificadas, del Senado Académico

- En la octava semana el profesor identificará, en la copia de la lista de asistencia y de notas parciales, a aquellos estudiantes que refiere,

cuyas dificultades representan problemas para aprobar exitosamente el curso.

- El profesor inscribirá una **"R"** al lado del nombre del estudiante que refiere.
- En el caso de que se observen estudiantes con ejecuciones deficientes, pero que no fueron referidos, el director del departamento investigará las razones por las cuales el profesor no hizo el referido.
- Las listas en las cuales se identifiquen los estudiantes con referidos serán entregadas en la novena semana al Decano de Asuntos Estudiantiles, quien las referirá a los consejeros, para su atención.
- Los consejeros entrevistarán a los estudiantes para identificar sus necesidades y ofrecer los mecanismos de ayuda necesarios. Además, los consejeros documentarán las mismas y le proveerán las ayudas requeridas.

c. Al finalizar cada semestre

- Una vez concluido el semestre, el profesor referirá al Decano de Asuntos Estudiantiles a los estudiantes que obtuvieron "D" o "F" como nota final del curso, quien los referirá a los consejeros para su atención. Esta actividad ocurrirá luego de haber concluido la selección única de cursos y antes de que el Registrador informe los estudiantes clasificados en probatoria académica o administrativa.
- El consejero entrevistará al estudiante para identificar sus necesidades y ofrecer los mecanismos de ayuda necesarios. Además, el consejero documentará las mismas y le proveerán las ayudas necesarias.

2) Atención a estudiantes en probatoria

Una vez recibida, en cada semestre, la lista de los estudiantes con probatoria, el Decano de Asuntos Estudiantiles la referirá a sus consejeros, para su atención.

Los consejeros enviarán una carta a cada estudiante en probatoria en la cual le informan y le explican sus estatus y lo citan a una reunión para auscultar sus dificultades o necesidades. Los estudiantes que no se presenten a la cita, serán convocados nuevamente y si no asisten, se les establecerá una restricción en su próximo proceso de matrícula hasta tanto acuda a la entrevista. Los consejeros documentarán los resultados de cada entrevista y documentarán las dificultades y necesidades de los estudiantes, y si fuera necesario diseñarán un plan de intervención para cada estudiante.

El Decanato de Asuntos Académicos y el Decanato de Asuntos Estudiantiles analizarán las necesidades o dificultades más comunes de los estudiantes, documentados por medio del mecanismo 1 y 2, con el propósito de desarrollar un plan de acción para atender las mismas.

### 3) Sistema de asesoría académica

Cada concentración contará con un profesor quien será responsable de ofrecer asesoría académica a los estudiantes que recurran a él o que le sean referidos por los consejeros o los oficiales de orientación. Este profesor recibirá un descargue a tono con la cantidad de estudiantes en la concentración<sup>6</sup>, de manera que pueda desempeñar, como es debido, sus funciones, entre ellas:

- a. Facilitar la selección de cursos que abonen al desarrollo profesional a tono con la concentración.
- b. Investigar las necesidades de los estudiantes en su concentración y solicitar recomendaciones para establecer o mejorar servicios de apoyo para atender las mismas.

---

<sup>6</sup> Cada año el descargue se determinará a base de estudiantes por concentración.



- c. Fomentar la participación en actividades académicas, de investigación, internados y otras experiencias de internacionalización.
- d. Orientar a los estudiantes con relación a becas, proyectos especiales, oportunidades de empleo, estudios graduados y otras actividades que promuevan su desarrollo profesional.

El Asesor Académico debe llevar un registro de los estudiantes atendidos, en el cual se identifica a cada estudiante y las recomendaciones ofrecidas o acciones tomadas. Además, deberá describir las actividades desarrolladas para desempeñar sus funciones. Este informe será entregado al finalizar cada semestre junto con el Informe R-2. Además, el Asesor Académico, debe mantener comunicación continua con la Oficina de Orientación y Consejería de la Facultad.

**XIV. Presupuesto** - Véase Anejo 15

**XV. Plan de Avalúo y de Evaluación de Programas**

La evaluación de los programas de bachillerato revisados se guiará por la Certificación 43 (2006-2007) de la Junta de Síndicos. No obstante, es preciso destacar aspectos particulares de la evaluación que son relevantes a la Facultad de Educación.

Criterios de Evaluación	Preguntas Guías para la Evaluación
1. Currículo y oferta de curso	
1.1 Se ofrecen los cursos de educación general, de la concentración y electivos de manera ordenada y sistemática para asegurar que el estudiante complete el grado en el tiempo mínimo establecido.	1.1.a ¿Qué dificultades se han confrontado con la programación de cursos del componente de educación general, de las concentraciones y las electivas? 1.1.b ¿Qué dificultades han confrontado los estudiantes para matricularse en cursos electivos que se ofrecen en otras facultades? 1.1.c ¿Qué mecanismos en la facultad se utilizan para proveer flexibilidad al

	<p>estudiante en la configuración de sus programas de estudio?</p> <p>1.1.d ¿Cuántos estudiantes obtiene sus grados de bachillerato anualmente?</p> <p>1.1.e ¿Cuánto tiempo les toma completar el bachillerato?</p> <p>1.1.f ¿Con cuánta frecuencia los estudiantes evalúan los programas de bachillerato, sus cursos; qué revela esa evaluación?</p> <p>1.1.g ¿Cómo se usan los resultados de las evaluaciones a los fines de mejorar el currículo y los ofrecimientos de cursos de los programas de bachillerato?</p>
<p>2. Actividades co-curriculares</p> <p>2.1 Se ofrece una variedad de actividades co-curriculares de naturaleza académica para fortalecer la formación del estudiante de B.A.</p>	<p>2.1.a ¿Cuántas y qué tipo de actividades co-curriculares de naturaleza académicas que alienten la actitud autodidáctica, la construcción de conocimiento y las actitudes para trabajar en el área de concentración, se han ofrecido?</p> <p>2.1.b ¿Cómo las actividades co-curriculares apoyan el desarrollo de las competencias lingüísticas y de comunicación?</p>
<p>3. Investigación y creación</p> <p>3.1 la investigación y la creación son componentes integrados a la experiencia y formación del estudiante en el bachillerato.</p>	<p>3.1.a ¿Qué cursos en particular proveen oportunidades para realizar investigaciones o proyectos de creación?</p> <p>3.1.b ¿Qué tipos de actividades de aprendizaje se facilitan en los cursos para realizar investigaciones o proyectos de creación?</p> <p>3.1.c ¿Cuáles son los apoyos que provee la facultad para las actividades de investigación y creación de los estudiantes?</p>
<p>4. Experiencias de campo</p>	<p>4.1.a ¿Cuáles son los cursos que</p>

<p>4.1. Se realizan experiencias de campo de manera articulada a lo largo de la secuencia del B.A.</p>	<p>proveen oportunidades para realizar experiencias de campo?                  4.1.b ¿Cómo responden las experiencias de campo a los Principios para la Evaluación del Educador en formación en la Facultad?</p>
<p>5. Uso de las tecnologías para fomentar el aprendizaje                  Las tecnologías para el aprendizaje, incluyendo el Portafolio Electrónico y "Blackboard", entre otras, se integran en los cursos como herramientas para fomentar el aprendizaje y la reflexión sobre la práctica educativa.</p>	<p>5.1.a ¿Cuáles son los recursos tecnológicos disponibles y los apoyos correspondientes, para el uso de los estudiantes?                  5.1.b ¿Cómo se está implantando el portafolio electrónico?                  5.1.c ¿Qué dificultades ha confrontado la implantación del Portafolio Electrónico?                  5.1.d ¿Cuánto cursos incorporan el uso de "Blackboard"?                  5.1.e ¿Cuáles han sido los resultados del uso del Portafolio Electrónico como herramienta de reflexión y documentación del aprendizaje de los estudiantes?</p>
<p>6. Servicios al estudiante                  6.1 Se proveen servicios de consejería profesional, asesoría académica, de apoyo a los estudiantes con dificultades académicas.</p>	<p>6.1.a ¿Cuáles son y cómo funcionan los mecanismos disponibles en la Facultad para proveer consejería profesional?                  6.1.b ¿Cuántos estudiantes se han hecho uso de los servicios de consejería profesional?                  6.1.c ¿Cómo se provee la asesoría académica en los programas de bachillerato?                  6.1.d ¿Qué procedimientos se han implantado para atender a los estudiantes que presentan dificultades académicas?                  6.1.e ¿Cuál ha sido el impacto de los servicios de apoyo al estudiantado en lo que se refiere a bajas parciales, bajas</p>

	<p>totales y en la tasa de graduación? 6.1.f ¿Cuántos estudiantes se han dado de baja parcial y total en cada semestre y por qué razones?</p>
<p>7. Internacionalización 7.1 Se propicia la comunicación, el intercambio y diversas experiencias educativas internacionales a los estudiantes de bachillerato.</p>	<p>7.1.a ¿Cuáles y qué tipos de acuerdos de colaboración se han establecido con instituciones en los Estados Unidos y el extranjero? 7.1.b ¿Cuáles son los apoyos que ofrece la Facultad a los estudiantes que interesan tener una experiencia educativa internacional? 7.1.c ¿Cuántos estudiantes han participado en experiencias internacionales?</p>

/gmg

Anejos